

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXX PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2013

REUNIÓN N° 4

2ª SESIÓN ORDINARIA, 18 de ABRIL de 2013

Presidente: Roberto Luis CROCIANELLI y Juan Felipe RODRÍGUEZ
Secretario Legislativo: Pablo Alejandro GONZÁLEZ
Secretario Administrativo: César Ariel PAGELLA

Legisladores presentes:

ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela

BARRIENTOS, Néstor Eduardo

BLANCO, Pablo Daniel

DEL CORRO, Amanda Ruth

LECHMAN, Jorge Andrés

LIENDO, Marcelo Adrián

LÖFFLER, Damián Alberto

MARINELLO, Fabio Adrián

MARTÍNEZ, Myriam Noemí

MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana

ROJO, Laura Susana

SIRACUSA, Marta Susana

TAPIA, Reinaldo Héctor

Legisladores ausentes:

ARCANDO, Juan Carlos

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al dieciocho de abril de dos mil trece, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 13:40.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Buenos días a todos.

Damos inicio a esta sesión ordinaria, con la presencia de 14 legisladores en la Sala de sesiones.

- II -

IZAMIENTO

Sr. PRESIDENTE.— Invito a la legisladora Amanda Del Corro a izar el pabellón nacional y la bandera provincial. Nos ponemos de pie.

- Así se hace.

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Sí, hay un pedido de licencia del legislador Arcando, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario.

Por Secretaría Legislativa, se da lectura al Boletín de Asuntos Entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

De Legisladores y del Poder Ejecutivo

Sec. LEGISLATIVO.— "Asunto N° 55/13. Bloque Partido Popular (PP): proyecto de ley por el que adhiere, la provincia de Tierra del Fuego, a la Ley nacional 26835, de Promoción y Capacitación de Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar Básicas.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 56/13. Poder Ejecutivo: Mensaje 4/13 y proyecto de ley que instituye el Premio Provincial a la Calidad, destinado a merituar los procesos de producción de bienes y servicios de las organizaciones públicas y privadas de la provincia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 62/13. Resolución de Presidencia 51/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 63/13. Resolución de Presidencia 53/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 64/13. Resolución de Presidencia 54/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 65/13. Resolución de Presidencia 56/13, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 66/13. Resolución de Presidencia 57/13, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 67/13. Resolución de Presidencia 58/13, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 68/13. Resolución de Presidencia 59/13, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 70/13. Bloque Unión Cívica Radical (UCR): proyecto de declaración que expresa su indignación y absoluta ausencia de sentido de pertenencia soberana de nuestras islas Malvinas, en la redacción de la Resolución General 3450 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 71/13. Resolución de Presidencia 76/13, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 72/13. Resolución de Presidencia 79/13, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 73/13. Bloque Partido Popular: proyecto de ley que prohíbe, en el territorio de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los usuarios del servicio público de transporte de pasajeros, la utilización de equipos de reproducción musical sin auriculares, a bordo de las unidades y otros ítems.
- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 74/13. Bloque Frente para la Victoria (FPV): proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Banco Provincia de Tierra del Fuego, suscriba convenios con Aerolíneas Argentinas.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 75/13. Resolución de Presidencia 82/13, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 76/13. Resolución de Presidencia 83/13, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 77/13. Poder Ejecutivo: Nota 47/13 que adjunta el Decreto provincial 672/13, por el cual se ratifica el Acta de Adhesión a los términos del Decreto nacional 1088/11, referente al Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 78/13. Poder Ejecutivo: Mensaje 5/13 que adjunta el proyecto de ley que garantiza dentro del territorio de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a todas las personas sin excepción, un mejor nivel de salud y calidad de vida, en los términos establecidos en la Constitución Provincial.
- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 79/13. Resolución de Presidencia 86/13 para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 80/13. Legisladores Damián Löffler, Amanda Del Corro, Pablo Blanco, Eduardo Barrientos y Laura Rojo: proyecto de ley que modifica la Ley provincial 865.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 81/13. Bloque Partido Patagónico Popular (PPP): proyecto de ley sobre prevención, atención, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la ludopatía.
- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 82/13. Resolución de Presidencia 90/13 para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 83/13. Resolución de Presidencia 88/13 para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 84/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que declara de interés

provincial la iniciativa 'Ponele la Firma', organizada por la Asociación Civil Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI).

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 85/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de declaración que expresa su beneplácito por la conmemoración del aniversario 43 del primer aterrizaje, en la Base 'Marambio', de un Hércules C-130.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 86/13. Resolución de Presidencia 36/13 para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 87/13. Bloque Partido Popular: proyecto de ley por el que la provincia de Tierra del Fuego adhiere a la Ley nacional 26844 (Régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares).

- Girado a archivo.

Asunto N° 88/13. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF): proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe si se ha reglamentado o se encuentra en proceso de reglamentación la Ley provincial 890, tal lo establecido en el artículo 3° de la misma, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 89/13. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe las medidas llevadas a cabo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 2°, de la Ley provincial 876, que tiene como objetivo la adhesión de la provincia de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 90/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita, al Poder Judicial, informe correspondiente a las estadísticas llevadas a cabo en el marco del artículo 12, de la Ley provincial 39, desde el año 1992 a la fecha, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 91/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo, informe si mantiene deuda con el Correo Oficial de la República Argentina Sociedad Anónima, por servicios prestados entre el 1 de enero de 2005 a la fecha, y otros ítems.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 92/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que remita un informe correspondiente al Decreto provincial 943/11, y si se ha dado cumplimiento al mencionado decreto, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 93/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre las actuaciones que han dado fundamento a la conmutación de penas de Sergio Amador López y de Marcela Cárdenas Díaz, la copia de los expedientes relacionados con la conmutación de pena con referencia, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 94/13. Bloque Partido Popular: proyecto de ley por el que la provincia de Tierra del Fuego adhiere a la Ley nacional 26847 (Código Penal, trabajo infantil).

- Girado a archivo.

Asunto N° 95/13. Bloque Partido Social Patagónico (PSP): proyecto de ley que crea los centros de estudiantes en los establecimientos educativos de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 96/13. Bloque Partido Justicialista (PJ): proyecto de resolución que declara de interés provincial la realización de la III Edición del Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 97/13. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo, informe en relación a la Ley provincial 916, decreto reglamentario de la ley citada, de aquellos artículos que lo requieran para su implementación y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 98/13. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo, informe sobre Escalafón Profesional Universitario (EPU), actos administrativos emitidos para dar cumplimiento al artículo 4°, Anexo I, del Decreto provincial 2254/09, que concreta la equiparación salarial del EPU con las remuneraciones que perciben los agentes profesionales universitarios de los organismos de control, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 99/13. Bloque Partido Social Patagónico: proyecto de resolución que declara de interés provincial la participación de las Escuelas Patagónicas, bajo la dirección de la señora Estela Erman, de la provincia de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 100/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que insta al Poder Ejecutivo a nombrar a los síndicos liquidadores, quienes en forma conjunta con el administrador deberán llevar a cabo el proceso de liquidación de la persona jurídica de carácter privado, bajo la denominación 'Fondo Residual Ley 478', en un acuerdo con el artículo 18, de la Ley provincial 783 (Banco Tierra del Fuego Fondo Residual – Régimen de Liquidación y Regulación de Deudas).

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 101/13. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley que crea el Fondo Provincial para Equipamiento Hospitalario.

- Girado a comisiones N.ºs 2 Y 5.

Asunto N° 102/13. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley por el que la provincia de Tierra del Fuego adhiere a la Ley nacional 26396 (Declaración de interés nacional a la prevención y el control de trastornos alimentarios).

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 103/13. Resolución de Presidencia 97/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 104/13. Resolución de Presidencia 98/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 105/13. Poder Ejecutivo: Mensaje 6/13 que adjunta el proyecto de ley que incorpora un párrafo al artículo 7°, de la Ley provincial 907, modificatoria de la Ley provincial 440.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 106/13. Poder Ejecutivo: Mensaje 7/13 que adjunta el proyecto de ley que incorpora, al artículo 181 del Código Fiscal, Ley provincial 439, los incisos 34 a 39.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 107/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, a través del ministro de Economía, licenciado Osvaldo Monti, la información acumulada y consolidada al 31 de marzo de 2013 y mensualmente durante el presente ejercicio presupuestario, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 108/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de declaración que interpreta la intención del gobierno británico de rebautizar a la ciudad de Puerto Argentino, con el nombre 'Puerto Margaret', como un acto inadmisibles de provocación y una bravuconada política.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 109/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe acerca de las actividades denominadas 'pesca experimental de crustáceos' que llevan a cabo los barcos en la zona del mar Argentino y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 110/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo copia autenticada de las fojas del libro de actas de la Comisión Provincial de Bosques, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 111/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo copia autenticada de las fojas del libro de actas de la Comisión Provincial de Pesca,

y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 112/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre controles de desembarcos realizados durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012, desagregados por tipo de actividad y productos, acompañando copia de las actuaciones, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 113/13. Dictamen de comisiones N° 2 y 1, en mayoría: proyecto de ley sobre Asunto N° 38/13, del bloque Unión Cívica Radical (proyecto de resolución por el que la Legislatura adhiere a la Ley provincial 915), y aconseja su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 114/13. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 4/13 del Poder Ejecutivo: Nota 7/13 que adjunta el Decreto provincial 32/13 mediante el cual se veta totalmente el proyecto de ley de captura de *Lithodes Santolla* (centolla) y *Paralomis Granulosa* (centollón), y aconseja su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 115/13. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 362/12 del Poder Ejecutivo: Nota 200/12 que adjunta el Decreto provincial 1888/12, que ratifica el Acuerdo 15887, referente al Acuerdo Federal para la Implementación de la Ley nacional 26741 (Ley de expropiación de las acciones de YPF), y aconseja su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 116/13. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 7/13 del Poder Ejecutivo: Nota 5/13 que adjunta el Decreto provincial 15/13, que ratifica el Convenio Marco 16267, referente a la implementación del Plan Nacional de Telecomunicación 'Argentina Conectada', y aconseja su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 117/13. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 13/13 del Poder Ejecutivo: Nota 30/13 que adjunta el Decreto provincial 2923/12, que ratifica el Convenio 15837, referente al Programa de Estadística 2012, y aconseja su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 118/13. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 475/12 del Poder Ejecutivo: Nota 250/12 que adjunta el Decreto provincial 2459/12, que ratifica el Anexo I del Acuerdo 15887, referente al Acuerdo Federal para la Implementación de la Ley nacional 26741, y aconseja su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 119/13. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 6/13 del Poder Ejecutivo: Nota 9/13 que adjunta el Decreto provincial 63/13, mediante el cual se veta parcialmente el proyecto de ley de Creación del Programa Provincial de Prevención del Acoso Escolar - Antibullying), y aconseja su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 120/13. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 287/12 del Poder Ejecutivo: Nota 164/12 que adjunta el Decreto provincial 1623/12, por el cual se veta parcialmente el proyecto de Ley Orgánica del Registro Civil y Capacidad de las Personas, y aconseja su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito apartarme del Reglamento para dar ingreso, con tratamiento sobre tablas, a un proyecto de resolución de la Unión Cívica Radical, que declara el beneplácito del Poder Legislativo por la designación del obispo de las provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y de Santa Cruz.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sec. LEGISLATIVO.— Ingresa como Asunto N° 121/13.

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Sec. LEGISLATIVO.— "Comunicación Oficial N° 43/13. Caja Compensadora de la Policía Territorial: Nota 308/13 que adjunta el estado de situación patrimonial y sus anexos, estado de recursos y gastos, y ejecución presupuestaria, correspondientes al mes de enero de 2013.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 44/13. Caja Compensadora de la Policía Territorial: Nota 324/13 que adjunta estado de situación patrimonial y sus anexos, estado de recursos y gastos, y ejecución presupuestaria, correspondientes al mes de febrero de 2013.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 45/13. Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS): Nota 795/13 sobre Convenio Marco DPOSS y Municipalidad de Ushuaia.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 46/13. Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS): Nota 155/13 que adjunta Resolución de Directorio 539.

- Para conocimiento de bloques.

- 3 -

Asuntos de Particulares

Asunto N° 4/13. Graciela Bravo: nota que solicita un pedido de informes al Poder Ejecutivo por la Ley de Derecho al Acceso a la Información Pública (Ley nacional 25831).

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 5/13. Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales (ASOEM): Nota 4/13 que solicita, por la vía que corresponda, exigir al gobierno de la provincia el pago de la deuda que mantiene con el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS).

- Para conocimiento de bloques."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de la Cámara.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- V -

ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Legislativa, se da lectura al Orden del Día, tal cual ha quedado conformado en Labor Parlamentaria.

Sec. LEGISLATIVO.— "Orden del Día N° 1. Aprobación de los diarios de sesiones del 21 de marzo (ordinaria) y del 27 de marzo de 2013 (especial).

Orden del Día N° 2. Asunto N° 62/13.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 63/13.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 64/13.
Orden del Día N° 5. Asunto N° 65/13.
Orden del Día N° 6. Asunto N° 66/13.
Orden del Día N° 7. Asunto N° 67/13.
Orden del Día N° 8. Asunto N° 68/13.
Orden del Día N° 9. Asunto N° 71/13.
Orden del Día N° 10. Asunto N° 72/13.
Orden del Día N° 11. Asunto N° 75/13.
Orden del Día N° 12. Asunto N° 76/13.
Orden del Día N° 13. Asunto N° 79/13.
Orden del Día N° 14. Asunto N° 82/13.
Orden del Día N° 15. Asunto N° 83/13.
Orden del Día N° 16. Asunto N° 86/13.
Orden del Día N° 17. Asunto N° 103/13.
Orden del Día N° 18. Asunto N° 104/13.
Orden del Día N° 19. Asunto N° 77/13.
Orden del Día N° 20. Asunto N° 74/13.
Orden del Día N° 21. Asunto N° 88/13.
Orden del Día N° 22. Asunto N° 89/13.
Orden del Día N° 23. Asunto N° 90/13.
Orden del Día N° 24. Asunto N° 92/13.
Orden del Día N° 25. Asunto N° 93/13.
Orden del Día N° 26. Asunto N° 97/13.
Orden del Día N° 27. Asunto N° 98/13.
Orden del Día N° 28. Asunto N° 107/13.
Orden del Día N° 29. Asunto N° 109/13.
Orden del Día N° 30. Asunto N° 110/13.
Orden del Día N° 31. Asunto N° 111/13.
Orden del Día N° 32. Asunto N° 112/13.
Orden del Día N° 33. Asunto N° 96/13.
Orden del Día N° 34. Asunto N° 99/13.
Orden del Día N° 35. Asunto N° 70/13.
Orden del Día N° 36. Asunto N° 85/13.
Orden del Día N° 37. Asunto N° 108/13.
Orden del Día N° 38. Asunto N° 80/13.
Orden del Día N° 39. Asunto N° 106/13.
Orden del Día N° 40. Asunto N° 113/13.
Orden del Día N° 41. Asunto N° 114/13.
Orden del Día N° 42. Asunto N° 115/13.
Orden del Día N° 43. Asunto N° 116/13.
Orden del Día N° 44. Asunto N° 117/13.
Orden del Día N° 45. Asunto N° 118/13.
Orden del Día N° 46. Asunto N° 119/13.
Orden del Día N° 47. Asunto N° 120/13.
Orden del Día N° 48. Asunto N° 121/13.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración el Orden del Día, tal cual fue leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.
Iniciamos el tratamiento de los asuntos.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Sec. LEGISLATIVO.— Aprobación de los diarios de sesiones de fechas 21 de marzo de 2013 (ordinaria) y 27 de marzo de 2013 (especial).

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la aprobación de los diarios de sesiones.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito el tratamiento conjunto de los órdenes del Día N.ºs 2 al 18, que son resoluciones de Presidencia y obran en mano de todos los legisladores.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 2 -

Asuntos N.ºs 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 75, 76, 79, 82, 83, 86, 103 y 104/13

Resoluciones de Presidencia

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la aprobación de los asuntos mencionados.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (*Ver textos en Anexo I*).

- 3 -

Asunto N° 77/13

Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta de Adhesión al Decreto del Poder Ejecutivo nacional 1088/2011, registrada bajo el N° 16348, referente al Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos, celebrada el día 15 de febrero de 2013, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el representante de la Unidad Ejecutora del Programa Nacional; ratificada mediante Decreto provincial 672/13.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de la Cámara.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 74/13

Convenio con Aerolíneas Argentinas

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Banco Provincia de Tierra del Fuego, suscriba convenios con Aerolíneas Argentinas, a los fines de que los titulares de las tarjetas de crédito emitidas por esa entidad bancaria accedan a la adquisición de pasajes aéreos financiando sus compras, a través del sistema de cuotas sin intereses y/o beneficios de descuentos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito el tratamiento conjunto de los órdenes del Día N.ºs 21 al 32, inclusive, que son pedidos de informes elaborados por los distintos bloques políticos, que fueron tratados en Labor Parlamentaria y que están en conocimiento de todos los legisladores.

Sr. PRESIDENTE.— Repita, legislador, para que no queden dudas.

Sr. LÖFFLER.— Desde el Orden del Día N° 21 al 32.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 5 -

Asuntos N.ºs 88, 89, 90, 92, 93, 97, 98, 107, 109, 110, 111 y 112/13

Pedidos de Informe

Sr. PRESIDENTE.— Se somete a votación la aprobación en conjunto.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (Ver textos en Anexo I).

- 6 -

Asunto N° 96/13

III Edición del Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la realización de la III Edición del Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre (FLISoL 2013), a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia, el día 27 de abril de 2013.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración el Asunto N° 96/13.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día.

- 7 -

Asunto N° 99/13

Intercambio Cultural de Ballet con Francia

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la participación de las Escuelas Patagónicas, bajo la dirección de la señora Estela Erman, de la provincia de Tierra del Fuego, en el intercambio cultural con Francia, a llevarse a cabo durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre, respectivamente, con participación en el IV *Stage de Ballet* de nivel internacional.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración el Asunto N° 99/13.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 70/13

Indignación por Resolución General 3450 de la AFIP

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Declara:

Artículo 1º.- Su sorpresa e indignación frente al descuido, desprolijidad y absoluta ausencia de sentido de pertenencia soberana de nuestras islas Malvinas, en la redacción de la Resolución General 3450, de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Artículo 2º.- Instamos al mencionado organismo a generar una resolución complementaria en la que se detallen los mecanismos para eximir de las obligaciones dispuestas en la Resolución General 3450 a los ciudadanos y ciudadanas argentinas que pretendan viajar a las islas Malvinas, las cuales son parte indivisible de nuestra provincia y de nuestra República Argentina.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. MARTÍNEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Este espacio político entiende que, seguramente, hubo un error en la interpretación y en la confección de la Resolución 3450 de la AFIP, considerando que el gravamen que se deja explícito es para todas las compras que se efectúan en el exterior.

En ningún caso y en ninguna parte de esta resolución se habla de que las islas Malvinas son extranjeras. Las islas Malvinas son argentinas; están en nuestra Constitución Nacional, en nuestra Constitución Provincial, y en las resoluciones de las Naciones Unidas.

Este gobierno nacional, democrático y popular ha defendido el derecho de nuestra soberanía y la recuperación de nuestras islas, como también ha reivindicado a nuestros veteranos de guerra.

Comparto solamente, tal vez, una línea de este proyecto de declaración, donde decimos que si obtenemos el acompañamiento de estos parlamentarios, vamos a poder enviar, mediante una comunicación oficial a la AFIP, para que rectifique estas exigencias y exima a los ciudadanos argentinos y argentinas para que puedan viajar, si pretenden, si quieren, si lo desean, a las islas Malvinas, sin ningún tipo de costo y sin ningún tipo de impuesto.

Nos parece muy importante este acompañamiento para poder, de esta manera, clarificar y lograr la buena interpretación.

Ustedes saben que los pasajes para ir a las islas Malvinas se obtienen por vía extranjera; no hay una línea argentina para llegar. Seguramente ha habido un error.

También quiero referirme a los fundamentos, porque se ha declarado y se ha leído el argumento, lo que se solicita.

Nosotros no responderemos, como espacio político, a la descalificación y a la bajeza de querer comparar un gobierno democrático con la dictadura militar.

Este gobierno nacional, democrático y popular ha tenido su impronta, su gestión -que puede ser compartida o no- pero sí ha sido ratificado mediante el voto popular, hace "10 años".

Y me permito eximirme de responder a quienes no han podido justificar con hechos, pero sí han apelado al agravio, a la ofensa permanente de quienes hemos trabajado y hemos tenido un proyecto de país.

Ha quedado demostrado que el pueblo argentino no los ha vuelto a elegir, porque ha quedado demostrado que lo único que saben hacer es hablar y profesar, pronosticar, pero la realidad es una sola: la dignificación que hemos tenido todos los argentinos. Y no decimos que está todo hecho, falta mucho por hacer.

Entonces, nos parece muy injusto, que un reclamo genuino -desde este espacio demandamos la rectificación y reconocemos que hubo un error- tenga semejantes agravios y comparaciones que escapan a la realidad de nuestro país y de nuestra historia. Muchísimas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Entiendo que la legisladora hizo una moción y, por lo menos, quiero que la explique -independientemente de los fundamentos, sobre los cuales responderé sus dichos- para ponernos de acuerdo en el texto, porque no sé cuál es la propuesta. Luego, me encargaré de contestarle, punto por punto, a la señora legisladora.

Sra. MARTÍNEZ.— La propuesta es que si logramos el acompañamiento, podremos elevar una comunicación oficial que solicite la rectificación y la aclaración de este impuesto.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: De acuerdo al Reglamento, esta Cámara se manifiesta a través de un proyecto de declaración, de resolución y de ley. No es función nuestra elaborar las comunicaciones oficiales.

Una vez aprobado el proyecto, se deberá remitir al organismo que corresponda, porque reitero que, según el Reglamento Interno y la Constitución, nos manifestamos por proyectos de declaración, de resolución y de ley; no tenemos otro mecanismo. Las comunicaciones oficiales son del Ejecutivo.

Seguramente, alguien de algún Ejecutivo le habrá dado los argumentos para descalificar los fundamentos del proyecto de resolución del bloque Unión Cívica Radical; que no dice que este gobierno es igual al de la dictadura, porque hay que saber leer.

Si nos vamos a guiar por las cosas que se dicen en los ámbitos parlamentarios por representantes del partido del gobierno nacional, realmente nos pasaríamos todo el día discutiendo acá.

Pero cuando uno dice que hay políticas similares a algunas tomadas por la dictadura militar -salvo que tengan la cola de paja- no se tienen que hacer cargo.

A lo mejor, ese funcionario que redactó mal la resolución, quizá, era de esa época y le quedó el sentimiento.

No estoy diciendo que la señora presidenta de la Nación es lo mismo que Jorge Rafael Videla o quienes lo sucedieron. No, no... Estoy diciendo que esta resolución se parece mucho a lo dicho por la dictadura militar. Pensé, realmente, que las aclaraciones iban a ser otras.

No puedo dejar de referirme a algunas cosas que se dicen en el gobierno "nacional y popular".

Y sí es cierto, a la Unión Cívica Radical la eligieron en 1983, y gracias a que hubo alguien que puso lo que había que poner y jugó el prestigio político que tuvo que jugar, hoy, en el año 2013, estamos gozando de una "democracia formal", "formal", señor presidente. *(Aplausos)*.

Ayer, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores, bajaron la última bandera que le quedaba a la democracia en la Argentina; porque ahora, señor presidente, el Ejecutivo no solamente maneja el Congreso como una escribanía -donde no se puede modificar ni un punto ni una coma- sino que también a partir de la sanción de las normas, anoche, que seguramente serán ratificadas por la mayoría automática, el Ejecutivo, va a hacer y a deshacer la Justicia.

Eso no es democracia. Tiene la formalidad de democracia acompañada por el voto popular pero no lo es. Porque en la democracia existe la división de poderes; y lo que menos existe en este país es la división de poderes.

¡En la democracia se respeta el federalismo! ¡Y no es como ahora que las provincias tienen que andar mendigando al gobierno nacional a efectos de que mande los recursos que corresponden!

Entonces, antes que hablar de los gobiernos nacionales y populares o de los partidos políticos tradicionales, que tengan un poco de cuidado, ¡¡porque en la época de Raúl Alfonsín las provincias recibían el 58% del total de la recaudación y la Nación tenía a cargo la salud y la educación!!

¡¡En este gobierno nacional y popular las provincias reciben el 22% y la Nación se queda con el resto y no tiene ni salud ni educación!!

Y si algún gobierno necesita una obra, tiene que ir a mendigar al gobierno de turno para que le den las obras. Y si no, veamos lo que salió en las noticias.

Ayer estaba visando algunos pedidos de informes de una diputada nacional que hoy es gobernadora, y había cosas que me llamaban la atención de este gobierno "nacional y popular".

La provincia de Buenos Aires, gobernada por el justicialismo, con una necesidad de

50.000 viviendas, recibía 1.200 como dádiva al gobierno nacional. Y la provincia de Santa Cruz, con una necesidad de cinco mil viviendas, recibía cuatro mil; cubría el 90% de Santa Cruz. Y solo el 11% en la provincia de Buenos Aires.

¿A qué se debía? ¡¡A que algunos empresarios amigos del gobierno de turno hacían los negocios que estaban haciendo de los que nos estamos enterando hoy!!

Entonces, ¡¡tengan cuidado cuando hablen de la Unión Cívica Radical!! Nos habremos equivocado porque teníamos una oposición que lo único que decía era "no, porque no", ¡porque a todo se oponían, porque no tienen la valentía que tiene la Unión Cívica Radical! de que sabe que cuando es oposición debe ¡acompañar! al gobierno. No destruirlo como lo hicieron ellos. Entonces, que tengan mucho cuidado cuando hablen de la Unión Cívica Radical. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, legislador.

Sra. MARTÍNEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: El legislador solamente habla de Alfonsín.

Nosotros, los peronistas y quienes integramos este proyecto, nos hacemos cargo de toda la historia.

Tenemos que recordar cómo quedó este país, también por el mandato del ex presidente Alfonsín.

Tenemos que recordar como abandonaron el país y se fueron en un helicóptero.

Tenemos que recordar las muertes que tuvimos. Tenemos que recordar que no se hicieron responsables, no solamente de una parte de la historia.

- Manifestaciones del público.

Sr. PRESIDENTE.— Silencio, por favor.

Sra. MARTÍNEZ.— Si queremos hablar, tenemos que hablar de todo y nos tenemos que hacer cargo de todo.

Este gobierno, a partir del año 2003, ha recibido un país con el 23% de desocupación.

La miseria estaba en la mesa de todos los argentinos.

¿Quién hizo esto con nuestro país? ¿Fue solamente un espacio político?

¿Qué pasó con nuestros jubilados, con nuestros pensionados, en el gobierno nacional? ¿Qué pasó?

- Manifestaciones del público.

Sr. PRESIDENTE.— Perdón, legisladora.

(Dirigiéndose al público) Por favor, traten de mantener el orden, porque si no es imposible continuar. Gracias. Adelante, legisladora.

Sra. MARTÍNEZ.— ¿Qué pasó con nuestras industrias? Yo hace 30 años que vivo en esta provincia. ¿Qué pasó con las industrias? ¿Dónde estaban las industrias en aquella época? ¿Dónde estaba la dignificación del trabajo, de los sindicatos, defendiendo el derecho de los trabajadores para tener un salario digno? ¿¡Dónde estaban!?

Ahora, todos los años, hablamos de lo que nuestros trabajadores pueden tener, y se sientan a hablar de nuestro salario.

También decimos -y estamos convencidos- que nuestros jubilados por ley tienen dos aumentos anuales.

Solamente el 35% tenía derecho a jubilarse en nuestro país, y el resto no podía jubilarse porque no tenía el derecho, porque nadie hacía nada por ellos.

Podemos compartir o no este sistema de país. Y no podemos decir que nos falta mucho por hacer.

Pero este proyecto ha defendido nuestra independencia económica, nuestra soberanía política y ha levantado las banderas de la justicia social. Pero no hablamos de un espacio político. Nosotros no fuimos los que escribimos estos fundamentos en este proyecto. ¡No tenemos por qué callarnos la boca!

Estamos orgullosos, y estamos trabajando todos los días porque hace falta mucho más -¡mucho más!- y no nos merecemos esta falta de respeto. Continuamente, la descalificación, la denuncia, el agravio.

Cuando tuvieron..., en el año 2009... ¡Qué vienen a decir que colaboraron! Estaba el Grupo A, señores legisladores, y no acompañaban nada. No era como este espacio político que ha acompañado las insistencias de estos compañeros legisladores. Si hemos estado convencidos, los hemos acompañados y no han tenido que venir a golpear nos la puerta.

¡Por eso, tenemos la ética y la moral para hablar con claridad, con la verdad! Eso es lo que decimos. Y todo lo que se tenga que denunciar, que se vaya a la Justicia. Pero no podemos involucrar a todos, a todos, por el mismo hecho. Porque tendrían que ser muchos, muchos -así como dijeron- investigados.

Y se va a abrir el debate en el Senado de la Nación, no solamente para que se explique, sino también para que expliquemos todo. Y también el enriquecimiento generado de muchos empresarios que han acompañado a la dictadura militar y hoy son grandes señores. Hay que hablar de todo. ¿Quieren hablar? Se va a hablar de todo en este país. Pero no vamos a permitir un agravio más, una descalificación, ¡¡cuando quienes están hablando han tenido la oportunidad, y cuando tuvieron la oportunidad se escaparon en un helicóptero y dejaron a este pueblo sin dignidad!! ¡¡En la miseria!! ¡¡En la miseria!! Con más de cinco millones de desocupados.

Así que, señor presidente, no tengo nada más para decir, ¿saben por qué? Porque se vota. ¡¡Porque los ciudadanos votan y ven la diferencia!! Y han ratificado hace 10 años a este gobierno nacional y popular. Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Yo me hago cargo de todos los gobiernos de la Unión Cívica Radical, desde Yrigoyen a la fecha: Yrigoyen, Alvear, Yrigoyen, Frondizi, Illia, Alfonsín, De la Rúa. Yo me hago cargo de todo, con aciertos y con errores. Seguramente, muchos más errores que aciertos porque si no, nos hubieran elegido mayor cantidad de veces. Me hago cargo de todos los gobiernos, provinciales y municipales, a lo largo y a lo ancho del país.

Haré dos aclaraciones, no para seguir la polémica, porque no era la intención de esta sesión.

Ya que la legisladora habla de la industria, dónde estaba la industria...

La legisladora lleva 30 años, yo llevo un poco más porque tengo unos años más que ella. Le diría que haga un ejercicio, porque yo lo hice.

En los años 86-87, cuando gobernaba Raúl Alfonsín, qué cantidad de empresas había radicadas al amparo de la Ley nacional 19640 y qué cantidad de mano de obra ocupaban, en relación a los habitantes de la provincia o del territorio, en su momento. Y hagámosla ahora. A ver, qué cantidad de empresas hay y qué cantidad de mano de obra ocupada. Por ahí, se llevará una sorpresa, como yo me la llevé.

Estaba cansado de escuchar que en el gobierno de Alfonsín se fueron las empresas y qué sé yo... Y resulta que había más empresas, en porcentajes, y mano de obra ocupada que ahora.

El responsable de que desaparezcan casi totalmente las empresas fue un representante del Partido Justicialista, llamado Carlos Saúl Menem, que estuvo 10 años en el gobierno; que no sólo destruyó la industria de Tierra del Fuego sino la del país.

No daré nombres y apellidos, pero a muchos de los que hoy son fervientes defensores del "proyecto nacional y popular" de Carlos Kirchner y la señora Cristina Fernández de Kirchner, los vi en la elección de presidente, entre Carlos Menem y Carlos Kirchner, haciendo campaña, gritando ¡y defendiendo a Carlos Saúl Menem! Y resulta que los que eran los primeros abanderados de Menem, en Tierra del Fuego, ahora son los primeros abanderados de Kirchner. Está bien... uno tiene derecho a equivocarse; no los voy a criticar por eso; pero hay que hacerse cargo.

Es muy fácil venir 10, 15 o 20 años después de una democracia instalada ¡a hacer la parodia de ir a un colegio militar! y bajar un cuadro, o hacer bajar un cuadro, ¡¡que *tener las pelotas*, en el 83, de sentar en el banquillo de los acusados a quienes fueron los responsables

de la dictadura militar!! ¡Eso es lo que hay que tener!! ¡Es muy lindo, después de 20 años, cuando los militares prácticamente no tenían poder, venir a bajar un cuadro! ¡¿Por qué no lo bajaste en el 83?! ¡¿Y por qué acompañaste el proyecto presidencial de quien daba amnistía?!

Entonces, cuando uno habla de los partidos políticos, se tienen que hacer cargo de todo; y no ofendo a los partidos políticos; respeto al justicialismo porque comparte el mismo campo popular que el nuestro, con aciertos y con errores, también como nosotros.

Cuando hago críticas, no las hago a título de partido político y cuando puse que esta resolución se parecía a la dictadura no era para hacer esta historia, señor presidente.

Si me quieren hacer cargo del radicalismo, me hago cargo. Hemos cometido muchos errores pero somos, en gran parte, responsables de que hoy podamos estar hablando acá, ¡porque tuvimos a alguien que tuvo *las pelotas* necesarias para poner en el banquillo de los acusados a quien tenía que acusar! ¡¡¡Aunque vino otro, después, que los indultó!!! Nada más, señor presidente. (*Aplausos*).

Sr. BARRIENTOS.— Pido la palabra.

Señor presidente: En principio, le recuerdo al legislador preopinante que los que primeros que *pusieron las pelotas* en este país fueron los 30.000 compañeros desaparecidos y los más de dos millones de exiliados, que hicieron posible esta democracia. Eso es lo primero. (*Aplausos*).

Lo segundo que le recordaré al legislador es que hoy el radicalismo, a nivel nacional, no da debate y está aliado a lo más rancio del menemismo, en el Grupo "A", en el Congreso nacional.

Este mismo debate que hoy da el legislador -y que es buenísimo que lo dé porque estamos dispuestos a escucharlo- su partido, en el ámbito nacional no lo da y se escuda en falsas cuestiones para decir que no existe la democracia.

Democracia hay en la Argentina y, mal que le pese al legislador preopinante, la realidad es que este pueblo viene acompañando este proyecto, hace más de 10 años, ¡con votos, presidente, no con otra cosa! ¡Con votos!

Sinceramente, estamos a días de que se cumplan 31 años del crimen de guerra generado por el imperio británico, por el hundimiento del crucero General Belgrano.

¿Sabe qué necesitamos, señor presidente? Unificarnos en políticas de malvinización. Así como detestamos lo que fue la política entreguista de los ositos Winnie the Pooh, del menemismo, también estuvimos absolutamente en contra de la política de desmalvinización del presidente Alfonsín, que también fue parte de una política.

Lo que necesitamos, en vez de estar sacándonos los trapitos al sol, aquí, diciendo quien es más responsable de cuál situación, en pos de estas fechas y de estas cuestiones que estamos por vivir, es unificarnos en un proyecto de malvinización. Eso es lo que tenemos que encontrar, señor presidente; cuestiones que nos unifiquen en los reclamos.

La verdad, nadie me puede decir, en esta Sala, que la mejor política exterior de gobierno alguno, en función de la malvinización de las Malvinas y de la Argentina, es la que ha llevado adelante nuestra presidenta y el gobierno nacional y popular, primero representado por Néstor Kirchner y ahora por Cristina Fernández de Kirchner.

Lo que les pido, señor presidente, es que elevemos la discusión y en vez de caer en chicanas generemos políticas concretas de malvinización. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, legislador.

Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Seguramente, algunos legisladores se olvidaron que cuando se aprobó la Resolución N° 65 de las Naciones Unidas, con la que tantas banderas levantamos, el presidente se llamaba Illia. Nada más, señor presidente. (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, legislador.
Por Secretaría, se dará lectura al Asunto N° 85/13.

- 9 -

Asunto N° 85/13

Aniversario del Primer Aterrizaje en la Base Marambio

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Declara:

Artículo 1º.- Su beneplácito por la conmemoración del 43 aniversario del primer aterrizaje, en la Base 'Marambio', de un Hércules C-130, avión de gran porte en el continente antártico, celebrado el 11 de abril del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 108/13

Repudio a la intención del Gobierno Británico

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Declara:

Artículo 1º.- Su más enérgico repudio a la intención del gobierno británico de rebautizar la ciudad de Puerto Stanley como Puerto Margaret como un acto inadmisibles de provocación y una bravuconada política.

Que esta iniciativa, más allá del reconocimiento explícito a la recientemente extinta primera ministra británica Margaret Thatcher, busca en realidad agudizar el sentimiento antibritánico de los argentinos a fin de justificar mayores grados de intransigencia inglesa con respecto a la discusión de la soberanía del archipiélago.

Artículo 2º.- Que, para los habitantes de nuestra provincia, Margaret Thatcher es, ha sido y será por siempre una criminal de guerra responsable del hundimiento del crucero ARA 'General Belgrano' fuera de la denominada Área de Exclusión que ella misma oportunamente definió.

Artículo 3º.- Que el archipiélago de las islas Malvinas y el mar que las circunda son, fueron y serán fueguinos y argentinos.

Artículo 4º.- Que condena la realización de ejercicios militares en las islas, que incluyen el lanzamiento de misiles, y que interpreta a los mismos como un acto más en la escalada de provocaciones británicas contra nuestro país, en abierto desconocimiento a nuestra vocación pacífica.

Artículo 5º.- Instar a la Cancillería nacional a elevar formal queja ante el Foreign Office para que cese este tipo de provocaciones y depongan esta cínica iniciativa.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Acercó los fundamentos de este proyecto, ya que fueron modificados y se agregó algo sobre los ejercicios militares.

Solicito que se les acerque el texto a las taquígrafas, para que lo incorporen al Diario de Sesiones, si mis pares lo autorizan.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Blanco.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (*Ver fundamentos en Anexo II*).

- 11 -

Asunto Nº 80/13

Modificación Ley 865

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en comisión, porque el proyecto de ley no tiene dictamen.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 5º de la Ley provincial 865, por el siguiente texto:

'Artículo 5º.- Establécese que la comisión se constituirá dentro de los cinco días hábiles a contar desde la promulgación, con vigencia hasta el 30 de abril de 2014.'

Artículo 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sra. MARTÍNEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Este espacio político quiere expresar que es necesario aclarar y dejar sentada la postura del Frente para la Victoria.

La comisión creada por Ley 865 -a nuestro entender- ha cumplido una etapa muy importante que es la de evaluar y obtener la cuantificación de la deuda, de los diferentes

organismos y entes, exigible al IPAUSS.

Nosotros, a partir de la cuantificación de esta deuda, hemos trabajado para poder arribar y generar consensos necesarios para que el Ejecutivo se ponga de acuerdo y genere algún tipo de compromiso con el Directorio.

Hemos visto, hace muy poquitos días, un decreto que deja estipulado el pago de esta deuda, que ha sido certificada por el Tribunal de Cuentas; más allá de la opinión que pudiera tener el Directorio, y más allá de la opinión de quienes integramos la comisión. Es decir, no nos han tenido en cuenta, además de los esfuerzos que hemos puesto de manifiesto en el trabajo desarrollado durante todo el año. Tardamos todo un año para poder tener, recién en enero, la información exacta de la deuda.

Ahora, ¿quién tiene la responsabilidad de generar los proyectos para que puedan ser tratados? ¿Quién tiene la responsabilidad? La tiene el Directorio del IPAUSS que está representado por los activos, por los pasivos, por el Ejecutivo provincial, por las municipalidades. Ellos son quienes tienen que arribar al consenso y trasladarlo al ámbito de la Legislatura.

¿Por qué quiero detenerme en este punto? Porque el Ejecutivo provincial, cuando eleva un proyecto, lo eleva al Directorio del IPAUSS, y cuando quiere modificar algo lo eleva a dicho Directorio. Y, realmente, nosotros que hemos tenido la voluntad de hacer un trabajo serio y responsable, nos hemos encontrado entre dos posturas de toda la sociedad: una, dice y tiene la esperanza de que todo lo vamos a solucionar; y otra, nos cuestiona.

Hoy escuché en los medios de comunicación que decían que esta comisión el único objetivo que tenía, en el transcurso del año, era la armonización de la caja, que quería transferir la caja. Y que todos nos íbamos a poner de acuerdo para legislar detrás del pueblo de Tierra del Fuego.

La voluntad de este espacio político siempre fue trabajar y comprometerse en el debate con todos los representantes, pero hoy estamos situados en un lugar donde parece que todo es lo mismo y donde parece que todos tenemos la misma responsabilidad y no es así.

La responsabilidad del Ejecutivo es gobernar y tener una política clara y transparente del rumbo que tendrá esta provincia. La responsabilidad del Directorio es la administración del IPAUSS. Y la responsabilidad de esta Legislatura es generar las herramientas para que este Ejecutivo pueda, de alguna manera, hacer frente a esta situación en que se encuentra el IPAUSS.

En el bloque político, después de mucho debate, de mucha charla, decidimos y compartimos que la Comisión N° 5, que está dentro del Reglamento de esta Cámara, tiene la potestad para poder trabajar las jubilaciones, las pensiones, la obra social, el retiro. Ese es el ámbito.

Y está la Comisión N° 2, que es la de Presupuesto.

Nosotros decimos que con el mismo compromiso, con el mismo trabajo que hemos desarrollado desde que asumimos, queremos y solicitamos el acompañamiento para continuar trabajando en la Comisión N° 5, porque ese es el ámbito; tenemos las puertas abiertas y el lugar. La comisión puede trabajar de la misma manera y podemos trasladar todo el trabajo que venimos llevando adelante. Dejar de estar en un lugar, donde lo único que hacemos es confundir; porque lamentablemente eso pasa.

Hoy hay una situación muy delicada, no hay soluciones, el dinero no está; los legisladores no pueden, muchas veces, dar las respuestas que muchos quieren escuchar; y se confunden las responsabilidades. Y se confunde quién tiene, en este caso, la obligación de gobernar.

En todo este tiempo, hemos escuchado a muchos legisladores que comparten con nosotros la Comisión N° 5, que están de acuerdo -nosotros lo estamos- en que el Directorio es quien tiene que elevar la propuesta. Y, si el Ejecutivo genera otra propuesta, primero pasa por el Directorio.

Una comisión más, con un presupuesto más, donde todos los compromisos asumidos el año pasado que ha tomado, por lo menos este bloque, no hemos podido afrontarlos. Es un

gasto más. Esta Legislatura no escapa al problema económico que tiene la provincia. Y le hacemos frente, todos los días, tratando de seguir adelante con el trabajo y con aquellos que nos acompañan y que esperan, todavía, para poder cobrar.

Por todo lo mencionado, seguiremos trabajando con el mismo compromiso de siempre, pero no compartimos y no acompañaremos la prórroga de un año más de esta comisión porque creemos que es innecesaria. Muchísimas gracias.

- Ocupa la Presidencia el vicepresidente 1° Juan Felipe Rodríguez.

Sra. DEL CORRO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Como la señora legisladora ha hecho dos extensas intervenciones y hemos tenido un inicio muy retardado de la sesión de este día, no me voy a arrogar más tiempo de todos para responder, aunque tendría muchas cosas para decir. Solamente voy a sintetizar que, en sus intervenciones, parece que usted mira la foto de la historia de todos los problemas.

Una reflexión: la historia de los argentinos se hizo con-y acá voy a tomar sus palabras- *las pelotas* de todos los argentinos. Todos hemos sufrido enfrentamientos entre la historia liderada por los radicales y luego por los peronistas. Y en eso, estuvimos siempre los millones de argentinos *poniendo las pelotas* de la construcción ciudadana y democrática de todos los días.

Cuando usted mira la foto, también está mirando la foto de la Comisión del IPAUSS, del problema IPAUSS, como si esto tuviese responsables de un lado y de otro.

Y tengo que decirle, señora legisladora, que en el trabajo de esta comisión, todavía no hemos recibido un aporte del bloque. Siempre la responsabilidad es del Directorio o del Ejecutivo o en los responsables de la comisión. Pero, la verdad, no es un problema de uno y otros, es un problema de Estado.

Por eso, esta Legislatura decidió el año pasado, justamente por eso, una comisión especial. No la escuché el año anterior decir si esto se trataba en las comisiones N.ºs 5 o 2.

Justamente, porque todos consideramos que es "el problema" a solucionar, por lo menos para intentar entre todos dar respuesta, se creó esta comisión especial con un presupuesto, porque requiere de un asesoramiento particular.

Desde este bloque, vamos acompañar la moción de continuar con esta comisión, porque el problema no terminó el primer año de trabajo; eso fue solo una parte, y lo dice el articulado de la Ley 865.

Durante un año, con muchísimas dificultades, se logró la primera etapa y como esto sigue siendo...

Lo hemos visto esta mañana. O no sé, parece que transcurrió toda la mañana, señora legisladora, y usted se queda con una foto y no ve la historia.

Nosotros vamos acompañar...

Sr. PRESIDENTE.— Legisladora, le pido que se dirija a la Presidencia, así evitamos el diálogo.

Sra. DEL CORRO.— Sí, cómo no. Vamos a acompañar y estoy fundamentando el porqué de la necesidad de una comisión especial, así como se creó desde el año pasado. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Les voy a pedir que, a través de la Presidencia, comuniquen a los legisladores preopinantes, la contestación. Si no, vamos a entrar a dialogar y esto por Reglamento no esté permitido.

Sra. MARTÍNEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Nosotros, como bloque, hemos tenido la responsabilidad de compartir y acompañar esta comisión. Hemos acompañado con toda la seriedad.

Pero hoy -y visto todo lo que ha pasado en el transcurso del año, donde nos manejamos por decreto- le quiero recordar también a la legisladora que este problema que tenemos (problema político, económico y financiero, y el rumbo de la provincia) no lo ocasionó el Frente para la Victoria.

Me parece muy poco acertado el análisis que hace, cuando desde el bloque estamos reconociendo el trabajo de la comisión. Pero entendemos que no tenemos -por lo menos, este bloque- cuando hablan de los asesoramientos.

Nosotros, con el presupuesto no se le ha pagado a ningún asesor, absolutamente a ningún asesor.

No quiero hablar ni del presupuesto de la Cámara, ni del de la comisión. Solo estoy diciendo que el trabajo lo podríamos hacer en la Comisión N° 5, y no que el bloque no va a trabajar, que no va a ser responsable y que no va a presentar su proyecto; porque nosotros teníamos un proyecto, que está en nuestra plataforma electoral.

Pero también hay responsabilidades, y ellos mismos están diciendo que la responsabilidad es del Directorio.

Hoy, cuando recibimos a la gente, también hablé en un momento, me dirigí a la CGT, y les expliqué cuál era la postura, por lo menos del Frente para la Victoria.

Nosotros siempre hemos sido muy coherentes y consecuentes desde el inicio, con las posturas; que pueden compartirlas o no pero no pueden decir una cosa por otra. Y esto es lo que están diciendo, se quiere defender una postura indefendible, señor presidente.

Sr. BARRIENTOS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Me parece que tenemos que reconocer el profundo trabajo que llevó adelante la comisión.

No es menor el objetivo logrado y tampoco es menor lo que proponemos en la segunda etapa, que estaba incorporado en lo que votamos la primera vez; por lo cual no nos parece correcto abandonar la tarea a mitad del río; esto es como intentar *cambiar de caballo a mitad del río*. La responsabilidad que asumimos fue compleja. Parte, la resolvimos con mucho sacrificio, y muchos hoy la reconocen. Incluso, actualmente, hasta escuchamos que no somos "la comisión interventora", ya casi no intervenimos el IPAUSS. Lo que me parece un dato interesante de la realidad, porque quienes nos acusaban de interventores vieron en la comisión la responsabilidad del trabajo llevado adelante.

Considero que la segunda parte, que es la sustentabilidad del régimen, tanto previsional como asistencial, necesita claramente -claramente- del trabajo de esta comisión y del compromiso de estos legisladores.

Obviamente, no podemos estar generando acciones por lo que se dice en los medios radiales. Me parece que eso es, por lo menos, poco responsable. Debemos tener coherencia, en lo que votamos, a lo largo del tiempo.

También me gustaría recordar, entre otras cosas, que la situación del IPAUSS, más allá de los cinco años de desidia de este último gobierno, que lamentablemente vemos en el día a día, y no nos olvidemos -y hagámonos cargo como peronistas- de lo que significó la Ley 460 para las jubilaciones de privilegio, por ejemplo. Entonces, la responsabilidad tiene que ser completa.

Si nuestros socios políticos, en algún momento, generaron acciones, también hay que denunciarlas. Coherencia es decir "el gobierno del peronismo, de Carlos Manfredotti que hoy es aliado de los compañeros del espacio Frente para la Victoria, también fue parte de la destrucción del IPAUSS". Entonces, ahí sí vamos a tener una visión continua de la situación. Nada más, señor presidente.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: El año pasado, cuando planteamos esto, muchas veces en la intimidad de los despachos -pido disculpas a algunos legisladores- fuimos nosotros los que insistimos, desde la campaña electoral, en este tema. Y en algunas oportunidades, uno se encuentra con la impotencia de querer avanzar y que no se pueda.

Por ahí, sumamos a este compromiso a otros legisladores que, quizá, tenían otro pensamiento, aunque han acompañado durante todo este tiempo a la comisión.

Por supuesto, creo que falta la segunda etapa, la más importante. Seguramente, el trabajo no va a ser fácil porque habrá que convencer a cada uno de los distintos sectores -hoy hablaban de 23 o 24 sectores- de que la "Isla de la Fantasía" se está acabando, por lo menos en el sistema previsional.

Será trabajo el convencer, independientemente de que nadie niega que la facultad de elevar proyectos de modificación es del Directorio -y todos sabemos en qué situación está-. Por lo menos, si somos sinceros y tenemos un discurso en público y el mismo discurso en privado, debemos coincidir en que no estamos muy conformes en cómo funciona el Directorio porque, en definitiva, parece una pequeña Legislatura donde cada uno quiere llevar agua para su molino sin importarle el resto. Me refiero, en el funcionamiento, porque cada bloque es un bloque distinto.

Creo que queda la tarea más importante, y es la responsabilidad de hablar con los distintos sectores. Nadie lo va a hacer de espaldas al pueblo. Hay que hablar con los distintos sectores y explicarles por qué son necesarias algunas modificaciones. Ese es el sentido de solicitar esta prórroga. Por supuesto, si hubiéramos tenido la colaboración, entre otros, del Directorio, a efectos de evitar que después de pasado un plazo más que prudencial tuviéramos que modificar la ley, a efectos de que el Tribunal de Cuentas haga la tarea que no fueron capaces de hacerla ni los directores ni los deudores.

Uno nota cierta resistencia. Y si hubo cierta resistencia en consolidar las deudas de uno y las acreencias de otro, seguramente habrá mucha más resistencia en modificar algunos regímenes que si bien no son un privilegio, son muy diferenciales y favorables para algunos.

Y es responsabilidad de esta Legislatura, en definitiva, porque va a tomar la decisión, ya que este Cuerpo -por lo menos, es mi manera de pensar- no es una escribanía, como para que lo que venga del Directorio del IPAUSS, yo lo vote a libro cerrado. Seguramente que no. Entonces, ahorremos trabajo. Trabajemos con el Directorio y con todos los sectores a efectos de ir avanzando en este tema, porque el IPAUSS mucho tiempo más no puede esperar sin que se hagan algunas modificaciones.

Y respecto de la deuda histórica -en este afán de uno hacerse cargo de todo- recordemos que no empezó con los 208 millones de pesos o dólares de 2000 o 2001, sino mucho antes, cuando esto todavía era territorio y se dictó una amnistía previsional que licuó el 80% de los recursos del Instituto Territorial (IPPS, en su momento) y que todos se han olvidado.

Parece ser que esas licuaciones de ese gobierno, de ese gobernador -creo que Fariña, Matilde de Menéndez- que no sé de qué partido era... Algunos perdieron la memoria. Nada más, señor presidente.

Sr. LECHMAN.— Pido la palabra.

Señor presidente: Adelanto el voto positivo del Movimiento Popular Fueguino, porque entendemos que no votar esta prórroga es llevar a nuestros ciudadanos un fracaso más.

En el año 2012, esta Cámara legislativa, que se podría haber hecho la distraída y jugar a Poncio Pilato pensando en costos políticos, podría no haber conformado esta comisión especial y haber dejado que las cosas transcurrieran sin siquiera tomar parte del hecho.

Hoy, vemos con gran preocupación, cuál es el estado del Instituto, a nuestros jubilados en las calles porque no cobran. Y están los futuros activos con la incertidumbre de si llegarán a tener una jubilación digna.

Creo que, más allá de la responsabilidad que tiene el Directorio de tomar las medidas correctivas necesarias, este Poder Legislativo tiene una obligación mucho más amplia, que es la de legislar y cuidar el bienestar de todos los ciudadanos de Tierra del Fuego, es por ese hecho que nosotros no jugaremos a Poncio Pilato, no nos lavaremos las manos y seguiremos trabajando en esta comisión. Nada más, señor presidente.

Sra. ROJO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Adelanto mi voto de apoyo a la prórroga de esta comisión que, con mucho compromiso, asumió el trabajo de poder lograr no todos los objetivos pero sí parte de ellos. Creo que el más importante fue consolidar y certificar la deuda, y que ambas partes pudieran sentarse y reconocerla, estableciendo un punto de partida, para generar otras acciones que hacen falta, que no son las más agradables pero que deben tomarse para garantizar la sustentabilidad de este régimen previsional y la defensa de esta caja, que es de todos los trabajadores que aportamos a ella.

Por eso, adelanto mi voto positivo para seguir trabajando y para tomar las decisiones

que hagan falta, en conjunto con el Directorio que debe responsabilizarse, generando acciones desde el lugar que ellos representan, para seguir adelante y garantizar, a cada uno de los que aportamos a este Instituto, la tranquilidad de que el día de mañana podremos jubilarnos, y seguir teniendo esta caja de jubilaciones o este sistema provisional, que es de todos. Nada más.

Sra. DEL CORRO.— Pido la palabra.

Señor presidente: No puedo dejar pasar por alto dos cosas. En primer lugar, que se haya dicho aquí que el IPAUSS es un problema de desidia del gobierno de Fabiana Ríos.

Y, atado a esto, me alegra y reconozco la reconstrucción brevísima de la historia del problema de Estado (IPAUSS, en este momento) que ha hecho el legislador radical Pablo Blanco, porque tiene relación con todo lo sucedido acá. No se trata de foto sino de historia, y en ella siempre hay responsables.

No es Fabiana Ríos, gobernadora de Tierra del Fuego, la responsable del IPAUSS.

Quizá, lo que cuesta es ver responsabilidades compartidas porque esas responsabilidades compartidas obligan -obvio, con distinto grado de compromiso- a involucrarnos todos. Insisto en nuestro acompañamiento a la comisión.

Y, la verdad, me preocupa que justamente en esta instancia haya un espacio político que pretende disolver esta comisión y diluir este trabajo, pero no voy a entrar de nuevo en esa discusión.

Desde que llegamos aquí hasta el inicio de la sesión -escuchando a todos los sectores- se habló mucho de “costo político”, “decisión política” y “responsabilidad política”, reclamando a esta Cámara unos contra otros; unos, no queriendo hablar juntos con otros, versiones encontradas de la misma realidad.

Tengo que decirlo claramente, señor presidente: el problema del IPAUSS tiene su historia política, también. Y hoy el problema de fondo que nos piden resolver es de fondos, de recursos que alguna vez estuvieron y que hoy están para todos, en la dimensión que tienen.

Se reclama, de los distintos sectores, aumentos salariales. Tenemos un conflicto docente que ya lleva muchos días, en esta provincia, sin resolver. Y también es un problema de fondos. Esos mismos fondos que se reclaman al gobierno de la provincia, en términos de responsabilidad política. Esos mismos recursos que tienen que destinarse con prioridad a la salud, son los mismos recursos que tienen que destinarse con prioridad a la mejora salarial, los mismos recursos que tienen que abocarse a solventar esta deuda. Para usar una figura que han utilizado muchos colegas legisladores: es la misma frazada corta, que la tiramos de acá para tapar este espacio y destapamos otro.

Cuando entendamos que la responsabilidad de todos está en la construcción conjunta de una salida que es deuda y problema de Estado, y que esa construcción conjunta se hace, no en los enfrentamientos sino asumiendo las responsabilidades que cada uno tiene, quizá encontremos en esta comisión, cuyo trabajo mayor y más difícil tal vez sea seguir siendo un espacio de diálogo de los sectores que responden cada uno a su interés particular y, entre todos, perdiendo de vista el interés general.

Yo, legislador Blanco, hago un reconocimiento a esas palabras que son justamente las que nunca se quieren escuchar.

Si no entendemos que estamos frente al gravísimo y crítico problema, “deuda de la provincia que es hoy el Instituto”, de verdad se va a ser muy difícil, con comisión o sin comisión, poder avanzar en una solución. Y la solución no es una decisión política; la decisión para la resolución del tema IPAUSS tiene que ver con entender que esta provincia necesita recursos, capacidad, trabajo y voluntad de resolver los problemas entre todos y no un problema de Fabiana Ríos. Gracias, señor presidente.

Sra. MARTÍNEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Voy a tratar de ser muy breve.

Realmente parece que poco se entendió de todo lo que hablé.

Pero bueno, estamos acostumbrados a que cuando pensamos diferente y no acompañamos lo que hace el resto, tenemos estos cruces, estas idas y vueltas, y damos vueltas las palabras.

Acá hay una sola realidad, y es que la gobernadora de esta provincia se llama Fabiana Ríos. La responsabilidad es de la gobernadora.

El IPAUSS tiene directores que fueron elegidos mediante el voto, representando a los trabajadores, a los pasivos, a los municipios y al Ejecutivo provincial.

Nos podemos hacer cargo de toda la historia, y si cada vez que vamos a hablar en este recinto vamos a sacar la historia, obviamente que poco vamos a solucionar porque lo único que vamos a hacer es hablar de la historia y no vamos a hacer absolutamente nada porque nunca nos vamos a poner de acuerdo.

Obviamente, hay una deuda millonaria, pero la deuda millonaria existe con el IPAUSS, con las municipalidades, con los proveedores, con la Legislatura provincial, con los hospitales, porque también se les debe una deuda millonaria; obviamente que sí.

La voluntad de este espacio político es colaborar, y hacerlo seriamente y responsablemente. No compartimos la continuidad -y no es por necesidad-, no la compartimos porque entendemos que tenemos una comisión y el ámbito.

Y ahora se viene otro debate que es mucho más importante y del que todos nos tenemos que hacer cargo. Nosotros vamos a trabajar y vamos a presentar nuestro proyecto para que se sume al resto, a fin de lograr los consensos. Pero no podemos decir "¡Ah! ¿quién tiene la culpa?" "No es la gobernadora".

¿Y dónde está la gestión? ¿Y dónde está la política? ¿Y adónde va la provincia?

A mí me votaron, a mi bloque lo votaron para ser oposición, para controlar, y también para acompañar todo lo que sea bueno, y lo hemos acompañado.

No somos merecedores de que quieran dar vuelta las palabras, siempre trasladando la responsabilidad porque hay que hacerse cargo de la responsabilidad y ver cómo solucionan. Y, obviamente, pedir el acompañamiento de los parlamentarios. Eso es lo que decimos.

Aparte, quiero hacer una mención, porque el legislador Barrientos hablaba de los "lineamientos" que tiene el Frente para la Victoria con el ex gobernador Carlos Manfredotti.

La verdad, no entiendo a qué se refiere y qué tienen que ver los lineamientos políticos del ex gobernador Carlos Manfredotti con este tema de la Comisión creada por Ley 865.

Recién, el legislador decía: "terminemos de chicanas, terminemos. Tratemos de ponernos de acuerdo". Y ahora, en este mensaje tan contradictorio, habla de cuestiones que realmente no entiendo, y que me gustaría que las explique, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Pido que se cierre el debate.

Voy a dar la palabra, por última vez, y luego se procede a la votación.

Sr. BARRIENTOS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Lo único que pido, cuando digo que hay que hacerse cargo de la historia, es eso: "hacerse cargo de la historia".

La verdad es que yo no formé parte del gobierno del compañero Carlos Manfredotti, porque siempre estuve en la vereda de enfrente, a diferencia de la compañera que me ha precedido en el uso de la palabra o del compañero Arcando, que también es parte de ese bloque, que fueron parte consustancial de ese gobierno. Eso digo, nada más; hay que hacerse cargo de toda la historia.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración el Asunto N° 80/13, en comisión.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Por tratarse de un proyecto de ley, corresponde tomar votación nominal, por Secretaría Administrativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— *(Toma la votación).*

- *Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Barrientos, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez Allende, Rodríguez, Rojo y Siracusa.*

- *Votan por la negativa los legisladores: Martínez y Tapia.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Se registran 13 votos por la afirmativa *(sic)*.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Los invito a pasar a un cuarto intermedio.

Cuarto Intermedio

- *Son las 15:09.*

- *A las 15:40*

- *Ocupa la Presidencia el vicegobernador Roberto Luis Crocianelli.*

Sr. PRESIDENTE.— Se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría Administrativa se rectifica el conteo de votos del asunto anterior.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Se registran 12 votos por la afirmativa.

- 12 -

Asunto Nº 106/13

Modificación Código Fiscal

Moción

Sr. MARINELLO.— Pido la palabra.

Señor presidente: En relación a este asunto, solicito que se constituya la Cámara en comisión, porque hay que introducir una modificación.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Marinello.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Incorpórese, a continuación del inciso 33, del artículo 181, incorporado por el artículo 1º de la Ley provincial 906, modificatoria del Código Fiscal, Ley provincial 439, los siguientes incisos:

34. las letras de cambio, giros, cheques, cheques de pago diferido, órdenes de pago y cualquier otro título valor.

35. los certificados de depósito a plazo fijo.

36. los depósitos en cajas de ahorro, cuentas especiales de ahorro, cuentas corrientes y plazos fijos.

37. los actos y contratos vinculados con la operatoria de tarjetas de crédito o compra, con excepción de las liquidaciones o resúmenes periódicos que remiten las entidades a los titulares de las tarjetas de crédito y/o compra.

Artículo 2º.- Incorpórese a continuación del inciso 37 del artículo precedente los siguientes incisos:

38. las órdenes de compra que emitan organismos públicos y sus dependencias pertenecientes al Estado nacional, provincial y municipal.

Artículo 3º.- La presente ley tendrá vigencia a partir del día siguiente de su publicación, a excepción de lo dispuesto en el artículo 1º, que tiene vigencia en forma concomitante a la Ley provincial 906.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: El día ha sido largo y hemos estado desde temprano, atendiendo a jubilados y a distintos dirigentes sindicales, por la problemática suscitada en el IPAUSS.

Quiero hacer algunas aclaraciones cortitas, por lo que trataré de ser breve.

Primero, aclaro que en las modificaciones remitidas por el Ejecutivo provincial, que se trata en este momento, hay una simple corrección propuesta por la Secretaría Administrativa, y es de técnica parlamentaria. Por eso, me parece que no vale la pena profundizar en ese sentido.

Por otro lado, considero importante aclarar -porque no surge de la redacción del texto de la ley y no queda del todo claro- que en el artículo 181 incorporamos todos estos ítems que no son, ni más, ni menos que el artículo de exenciones; porque de la lectura simple no surge, no se deja entrever, que en el capítulo de las exenciones, el artículo 181 establecía, en la ley sancionada, hasta el inciso 32, y ahora se han incorporado desde el 33 al 39.

Una apreciación política: desde el bloque Movimiento Popular Fueguino, en oportunidad de darse el debate en los medios de comunicación, tratamos de aclarar a través de un comunicado, que para nosotros esta modificación no era necesaria, producto de no encontrarse, en el proyecto de ley votado por esta Legislatura, gravado o establecido como hecho imponible la tenencia de plata en la cuenta sueldo, que fue lo que generó mayor debate en el conjunto de la comunidad. Seguimos sosteniendo y pensando lo mismo. Pero entendemos que si sirve para que se resuelva, de alguna manera, y no vuelva a haber retenciones en la cuenta sueldo, estamos dispuestos a avanzar en la discusión. Me parece importante aclararlo porque mucho se ha dicho respecto a este tema.

Creo que todos los bloques políticos, al momento de tratar la tarifaria, en diciembre, hicimos hincapié en que la cuenta sueldo no podía ser gravada de ninguna manera, ni siquiera por la remisión de los resúmenes o la utilización de las tarjetas de débito.

Quiero ratificar el espíritu original del Poder Legislativo, expresado en diciembre, y la política del bloque Movimiento Popular Fueguino, en el sentido de que lo que se votó en esa oportunidad no fue incorporado como hecho imponible la tenencia de cuenta sueldo. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, legislador.

Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. TAPIA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Desde el bloque -como dijimos en diciembre, o antes, cuando se puso en discusión el tema- hicimos público este tema y que lo iban a pagar los trabajadores en las cuentas sueldo.

Creo que, en su momento, la ley fue clara y que después se interpretó mal. Qué casualidad que se interpretó mal en un solo banco, que es el de la provincia...

Adelantamos nuestro voto negativo a esta reforma, porque creemos lógico que si estuvimos en contra de la tarifaria, en toda su aplicación, lo estemos más ahora, cuando se dio todo este tema que fue público.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito constituir la Cámara en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Administrativa se toma la votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— *(Toma la votación).*

- Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Barrientos, Blanco, Del Corro, Lechman, Löffler, Marinello, Martínez Allende, Rodríguez, Rojo y Siracusa.

- Votan por la negativa los legisladores Liendo, Martínez y Tapia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Se registran 11 votos por la afirmativa y tres por la negativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 13 -

Asunto N° 113/13

Estímulo al Estudio de los Empleados Públicos de la Provincia

Sec. LEGISLATIVO.— "Dictamen de comisiones N° 2 y 1, en mayoría. Cámara legislativa: Las comisiones N° 2 de Economía. Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal y N° 1 de Legislación General. Peticiones, Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales han considerado el Asunto N° 38/13, del bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución por el que adhiere la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley provincial 915, sobre el Programa 'Estímulo al Estudio de los Empleados Públicos de la Provincia"; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción. Sala de comisión, 11 de abril de 2013.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 19 de la Ley provincial 915 por el siguiente texto:

'Artículo 19.-Invítase a adherir a la presente ley al Poder Legislativo y al Poder Judicial, facultándoseles a designar sus respectivas autoridades de aplicación'.

Artículo 2º.- Incorpórase el artículo 20 a la Ley provincial 915 con el siguiente texto:

'Artículo 20.-Comuníquese al Poder Ejecutivo'.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— Por tratarse de un proyecto de ley, corresponde tomar votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— (*Toma la votación*).

- *Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Barrientos, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez, Martínez Allende, Rodríguez, Rojo, Siracusa y Tapia.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Se registran 14 votos por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 114/13

Insistencia Ley Regulación de Captura de Crustáceos

Sec. LEGISLATIVO.— "Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría. Cámara legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones, Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo, en el Mensaje N° 7/13, a la ley de Captura de *Lithodes Santolla* (centolla) y *Paralomis Granulosa* (centollón), sancionada sobre el Asunto original N° 493/12, proyecto de ley que regula la captura de crustáceos marinos denominados *Lithodes Santolla* (centolla) y *Paralomis Granulosa* (centollón) en aguas del canal Beagle, de jurisdicción provincial; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja insistir en su sanción. Sala de comisión, 11 de abril de 2013.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Insistir, en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, en la sanción de la ley que regula la captura de crustáceos marinos denominados *Lithodes Santolla* (centolla) y *Paralomis Granulosa* (centollón), en aguas del canal Beagle, jurisdicción provincial, sancionado por esta Cámara, en sesión especial del día 19 de diciembre de 2012, y vetado totalmente por Decreto provincial 32/13 del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de enero de 2013.

Artículo 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo la presente, anexando el texto original del proyecto mencionado, a los efectos de su promulgación y publicación.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. MARTÍNEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: En principio, este bloque quiere expresar que en el mes de diciembre acompañó este proyecto que salió en forma unánime de esta Legislatura.

El proyecto fue vetado, en su totalidad, por el gobierno provincial. Y a partir del 26 de febrero, precisamente, comenzamos a recibir muchas presentaciones. Parte de esas presentaciones que decían que acompañemos la insistencia a este proyecto y, por otro lado, otros nos decían que no la acompañemos. En el medio, también se encontraban el Ejecutivo provincial, el Consejo Provincial Pesquero, el CADIC (Centro Austral de Investigaciones Científicas), Prefectura Naval Argentina...

Nos detuvimos a escuchar a los pesqueros artesanales.

El 21 de marzo se presentó una nota, en este Parlamento, para pedir que se traslade a comisión para trabajarlo y, tal vez, darle participación a aquellos que no habían tenido la oportunidad de hablar dentro del ámbito de la comisión que corresponde.

Ellos solicitaban tener en cuenta seis puntos. A pedido del legislador Barrientos, pasó a comisión; acompañamos.

Tuvimos una reunión en la que pudimos ver claramente las diferencias de los pescadores, que expresaban una postura y también habían acercado un proyecto; al igual que el presentado por el Ejecutivo provincial, a través del personal de Recursos Naturales.

Al mismo tiempo, el señor Ebling -por lo que el mismo me informó- que fue autor del proyecto, el que trabajó con mucho compromiso.

Hay que decir que, hace 16 años o un poco más, que no contamos con una reglamentación. Y es importante tenerla.

Por eso, acompañamos en diciembre, este proyecto pues estábamos convencidos de que necesitábamos una reglamentación.

Lo que no pensamos es que, después que se votara este asunto, se iban a generar todas estas contradicciones, a las cuales, como legisladora, representante de este bloque político, no podía responder.

Entonces, pensamos tomar como base el proyecto y trabajar en conjunto, como lo hicimos con el proyecto ley de bosques.

Les recuerdo, que cuando el legislador Liendo presentó en esta Cámara la adhesión a la Ley nacional 24901, estuvimos dos meses y medio -dos meses y medio- analizándola. Vino a esa comisión a exponer la referente de la CONADIS (Comisión Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad) para poder arribar a un acuerdo.

Decimos y compartimos que hay que tener una reglamentación, pero también consideramos que sería importante dar un debate en todo sentido, en la Legislatura, en las comisiones.

Nosotros adelantamos nuestro voto negativo, porque entendemos que hay que tener un proyecto que incluya a todos en la actividad y que también se puedan expresar para llegar a un acuerdo. Nos hacemos cargo de haber acompañado el proyecto, en primera instancia. Pero también tengo la humildad, como representante, de escuchar a quienes no escuché.

Por eso, el bloque del Frente para la Victoria no acompañará la insistencia.

Sr. BARRIENTOS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Quiero hacer dos o tres consideraciones muy cortas.

Primero, corrijo a la legisladora preopinante en el sentido de que no es que no haya norma, la hay desde hace 17 años, que veda la posibilidad de capturar centolla y centollón, desde Punta Segunda hasta Roca Perón. Esto viene, entre otras cosas, a corregir la ley. Claramente, hay una ley en vigencia que permite, por ejemplo, que del lado chileno (donde no está vedado el canal) se siga aprovechando nuestra veda, en función de sus intereses.

El mismo día 18, cuando discutíamos con varios pescadores artesanales que se oponen a la sanción de esta norma, la Prefectura llevaba adelante un decomiso de trampas ilegales: secuestró 127 trampas clandestinas y 1.320 ejemplares de centollas en el canal Beagle. Esta situación, que se repite desde hace 18 años, entre otras cosas, es la que se quiere evitar con esta ley.

¿Que es perfectible?, claro que lo es. ¿Que es la mejor ley?, seguramente que no lo es. ¿Que hubo participación?, la verdad, sí hubo participación, porque cuando en la última sesión, pedí que pase a comisión nuevamente, fue para brindarnos un tiempo de discusión; discusión que, además, empezó en mi despacho junto a la mayoría de estos pescadores que se oponen a la sanción de esta ley e integrantes de los distintos bloques.

Ahí se consensuó una situación, en la que dijimos que se pusieran de acuerdo los pescadores; que nos trajeran los puntos que se quieren modificar, que no tendríamos problema en hacerlo.

En la última reunión de la comisión, se volvió a generar la controversia porque nuevamente un sector de pescadores mantienen su postura de desacuerdo con la norma. Incluso presentaron una nota en la que nos pedían la modificación de seis puntos, a los

cuales accedimos incorporar en la redacción de una nueva ley.

Era intención de los legisladores aceptar el veto, generar una nueva ley con esas modificaciones para que todos estuviesen contenidos en el pedido.

No sé que pasó en el medio, sinceramente, pero la misma nota que fue presentada primero, fue desconocida luego.

¿Qué es lo que decimos? Nosotros creemos necesario sancionar esta norma. Y así como decimos que estamos dispuestos a acompañarla, también estamos dispuestos a seguir manteniendo las charlas y las conversaciones que sean necesarias, no solamente con los pescadores artesanales sino también con los equipos técnicos y científicos que sean necesarios; y también con el gobierno de la provincia para que, si en el futuro habría que modificar alguna cuestión de esta ley tratar de hacerlo, pero hacerlo en el esquema de que ya tenemos algo que revierte 18 años de nada, una ley que nos deja afuera a los pescadores argentinos, no a los pescadores chilenos.

Entonces, en estas cuestiones y por esta situación, adelantamos nuestro voto positivo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, legislador.

Por tratarse de un proyecto de ley, corresponde tomar votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— *(Toma la votación).*

- *Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Barrientos, Blanco, Del Corro, Lechman, Löffler, Marinello, Martínez Allende, Rodríguez, Rojo y Siracusa.*

- *Votan por la negativa los legisladores Liendo, Martínez y Tapia.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Se registran 11 votos por la afirmativa y tres por la negativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 115/13

Acuerdo Federal para la Implementación de la Ley nacional 26741

Sec. LEGISLATIVO.— “Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría. Cámara legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones, Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 362/12 del Poder Ejecutivo: Nota 200/12 que adjunta el Decreto provincial 1888/12, que ratifica el Acuerdo 15887, referente al Acuerdo Federal para la Implementación de la Ley 26741 (Ley de expropiación de las acciones de YPF), suscripto entre el ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y las provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI); y, en mayoría, aconseja su aprobación. Sala de comisión, 11 de abril de 2013.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acuerdo Federal para la Implementación de la Ley nacional 26741, registrado bajo el N° 15887, referente a arbitrar las medidas conducentes al cumplimiento de la ley, celebrado el día 9 de agosto de 2012, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Estado nacional y las provincias, integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI), del Chubut, de Formosa, de Jujuy, de la Pampa, de Mendoza, del Neuquén, de Río Negro, de Salta y de Santa Cruz; ratificado mediante Decreto provincial 1888/12.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 116/13

Plan Nacional de Telecomunicaciones 'Argentina Conectada'

Sec. LEGISLATIVO.— “Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría. Cámara legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones, Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes ha considerado el Asunto N° 7/13 del Poder Ejecutivo: Nota 5/13 que adjunta el Decreto provincial 15/13, que ratifica el Convenio Marco 16267, referente a la implementación del Plan Nacional de Telecomunicaciones 'Argentina Conectada', suscrito entre el Ministerio de Planificación General, Inversión Pública y Servicios y la provincia de Tierra del Fuego; y, en mayoría, aconseja su aprobación. Sala de comisión, 11 de abril de 2013.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco, registrado bajo el N° 16267, referente al Plan Nacional de Telecomunicaciones 'Argentina Conectada', celebrado el día 20 de diciembre de 2012, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 15/13.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 17 -

Asunto N° 117/13

Convenio Marco Programa de Estadística 2012

Sec. LEGISLATIVO.— “Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría. Cámara legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones, Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes ha considerado el Asunto N° 13/13 del Poder Ejecutivo: Nota 30/13 que adjunta el Decreto provincial 2923/12, que ratifica el Convenio 15837, referente al Programa de Estadística 2012, suscrito con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC); y, en mayoría, aconseja su aprobación. Sala de comisión, 11 de abril de 2013.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco, registrado bajo el N° 15837, referente al Programa de Estadística 2012, celebrado el día 21 de mayo de 2012, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC); ratificado mediante Decreto provincial 2923/12.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de la Cámara.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 18 -

Asunto N° 118/13

Acuerdo Federal Implementación de Ley 26741 (YPF)

Sec. LEGISLATIVO.— "Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría. Cámara legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones, Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes ha considerado el Asunto N° 475/12 del Poder Ejecutivo: Nota 250/12 que adjunta el Decreto provincial 2459/12, por el cual se ratifica el Anexo I del Acuerdo 15887, suscrito entre el Estado nacional y la provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI); y en mayoría, aconseja su aprobación. Sala de comisión, 11 de abril de 2013.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Anexo I del Acuerdo registrado bajo el N° 15887, referente al Acuerdo Federal para la Implementación de la Ley 26741, celebrado el día 9 de agosto de 2012, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Estado nacional y las provincias, integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI), del Chubut, de Formosa, de Jujuy, de la Pampa, de Mendoza, del Neuquén, de Río Negro, de Salta y de Santa Cruz; ratificado mediante Decreto provincial 2459/12.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. RODRÍGUEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Con los asuntos N.ºs 46 y 47/13 -si bien los discutimos en la comisión que presido- en cierta manera, estamos tratando dos vetos parciales, y entendemos que hay una discusión en cuanto a técnica parlamentaria porque, en realidad, estarían vencidos los plazos para tratarlos. De hecho, lo estamos aceptando.

De todas maneras, desde la comisión surgió la intención de aceptar el veto, aunque consideramos que la ley está promulgada.

Aunque si bien es una técnica que se viene aplicando de esta manera, y estamos aceptando el veto -o sea, estamos coincidiendo con el Ejecutivo- seguramente se puede plantear alguna discusión y se podría analizar, en cierta forma, este procedimiento, para no

tener un plazo -en el caso de haber vetos parciales- y dejar un precedente.

Por eso, solicito el acompañamiento de mis pares para enviar estos dos asuntos al archivo, ya que no modifican en nada las dos leyes que vamos a tratar.

Sec. LEGISLATIVO.— Sería el Asunto N° 119/13 y el Asunto N° 120/13.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Rodríguez.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 19 -

Asunto N° 121/13

Designación del Obispo Titular de la Diócesis de Río Gallegos

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°- Declarar el beneplácito, en nombre del Poder Legislativo y del pueblo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por la designación de monseñor Miguel Ángel D' Annibale como obispo titular de la Diócesis de Río Gallegos, con jurisdicción en las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°- Enviar copia certificada de la presente al Obispado de Río Gallegos.

Artículo 3°- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de la Cámara.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que todos los fundamentos de los pedidos de informes sean incorporados al Diario de Sesiones, como lo hicimos en las sesiones anteriores.

Como también tratamos y aprobamos varios proyectos de ley, pido que nos apartemos del Reglamento para obviar el período de observación de cuatro días.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (*Ver fundamentos en Anexo II*).

- VI -

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión.

- Son las 16:15.

Pablo A. GONZÁLEZ
Secretario Legislativo

Roberto L. CROCIANELLI
Presidente

Marcela F. AMOR
a/c Dirección de Taquigrafía

ANEXO I

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 62/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 51/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 63/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 53/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 64/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 54/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 65/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 56/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5-

Asunto N° 66/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 57/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 67/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 58/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 68/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 59/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8-

Asunto N° 71/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 76/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 72/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 79/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 75/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 82/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 76/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 83/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 79/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 86/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13-

Asunto N° 82/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 90/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 83/13

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 88/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 86/13

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 36/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 103/13

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 97/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 104/13

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 98/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 77/13

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta de Adhesión al Decreto P.E.N. 1088/2011, registrada bajo el N° 16.348, referente al Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos, celebrada el día 15 de febrero de 2013, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el representante de la Unidad Ejecutora del Programa Nacional; ratificada mediante Decreto provincial N° 0672/13.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 74/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Banco Provincia de Tierra del Fuego, suscriba convenios con Aerolíneas Argentinas a los fines que los titulares de las tarjetas de crédito, emitidas por esa entidad bancaria, accedan a la adquisición de pasajes aéreos financiando sus compras a través del sistema de cuotas sin intereses y/o beneficios de descuentos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 88/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) si se ha reglamento o se encuentra en proceso de reglamentación la Ley provincial 890, según lo establecido en el artículo 3º de la misma; y
- b) los Convenios que ha suscripto con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), con el fin de dar cumplimiento al artículo 6º de la citada norma.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 89/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) las medidas llevadas a cabo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la Ley provincial 876, la cual tiene como objetivo garantizar la adhesión de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los principios y disposiciones previstos en la Ley nacional 24.901, Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 90/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Judicial que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara copia certificada de informes correspondientes a las estadísticas llevadas a cabo en el marco del artículo 12 de la Ley provincial 39, desde el año 1992 a la fecha.

Artículo 2º.- Se hace expresa aclaración que el presente pedido de informe es reiteración de la Resolución de Cámara N° 156/12.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 92/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara un informe pormenorizado correspondiente al Decreto provincial N° 943 de fecha 07-04-2011, informando en tal sentido los siguientes puntos:

- a) si se ha dado cumplimiento con el mencionado Decreto;
- b) en caso afirmativo indique personal que a la fecha ha percibido el monto remunerativo establecido en el mencionado Decreto;
- c) en caso de cumplimiento parcial y/o total adjuntar listado conteniendo la nómina del personal que ha percibido la mencionada asignación, indicando su nombre completo, número de documento nacional de identidad e institución en la que presta servicios;
- d) en caso de no haber dado cumplimiento con el mencionado Decreto, ya sea en forma parcial y/o total indique su motivo;y

- e) en caso de encontrarse en trámite el pago de las asignaciones enunciadas en el Decreto citado, acompañe copia del expediente, indicando asimismo, tiempo estimado para el pago de las mismas.

Artículo 2º.- Se hace expresa aclaración que el presente pedido de informe es reiteración de su anterior, cuyo número de Resolución de Cámara es el 247/12 y que se encuentra vencido el plazo para su contestación, siendo de aplicación la Ley provincial 790, y que, la demora injustificada, hará pasible la aplicación del artículo 7º de la ley citada.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 93/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara un informe pormenorizado correspondiente a las actuaciones que han dado fundamento a la conmutación de las penas de Sergio Augusto Amador López y de Marcela Viviana Cárdenas Díaz en el corriente año, informando en tal sentido lo siguiente:

- a) copia de los expedientes relacionados con la conmutación de pena de referencia; y
- b) copia de los dictámenes emitidos por el Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 2º.- Se hace expresa aclaración que el presente pedido de informe es reiteración de su anterior, cuyo número de Resolución de Cámara es el 306/12 y que se encuentra vencido el plazo para su contestación, siendo de aplicación la Ley provincial 790, y que, la demora injustificada, hará pasible la aplicación del artículo 7º de la ley citada.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 97/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Industria e Innovación Productiva, informe a esta Cámara en relación a la Ley provincial 916 lo siguiente:

- a) decreto reglamentario de la ley citada, de aquellos artículos que lo requieran para su implementación;
- b) notificación fehaciente a los sujetos nombrados en el artículo 1º de la ley, de la obligación que les incumbe de contratar servicios y adquirir bienes, prioritariamente, de personas físicas o jurídicas efectivamente radicadas en la Provincia de Tierra del Fuego;
- c) cantidad de certificados de "Empresa Fuegoína" que se hayan extendido;
- d) sitio oficial de internet donde se accede al Registro de "Empresas Fuegoínas";
- e) convenios que se hayan firmado con otras jurisdicciones estatales para el cumplimiento de la ley;
- f) acciones llevadas a cabo para difundir, organizar y coordinar el cumplimiento de la ley, entre las empresas que posean el certificado de "Empresa Fuegoína" y los sujetos obligados a darles preferencia; y
- g) toda acción concreta realizada a los efectos del cumplimiento de la ley de marras.

Las respuestas deberán contar con copia certificada de los actos administrativos que se mencionen.

Artículo 2º.- El plazo para el otorgamiento de respuesta de la presente resolución, es de diez (10) días hábiles, prorrogables automáticamente por diez (10) días hábiles más a partir del vencimiento del plazo anterior.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 98/13

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en relación al Escalafón Profesional Universitario (EPU) aprobado por Decreto provincial N° 2254/09, lo siguiente:

- a) actos administrativos emitidos para dar cumplimiento al artículo 4°, Anexo I del Decreto provincial N° 2254/09, concretando la equiparación salarial del EPU con las remuneraciones que perciben los agentes profesionales universitarios de los organismos de control;
- b) actos administrativos emitidos en relación a lo normado en el artículo 8°, cláusula B) del Anexo I del Decreto provincial N° 2254/09, considerando que el mismo debió ser cumplido al 1° de enero de 2011;
- c) actos administrativos que dispusieron promociones de categorías en el marco del EPU desde su entrada en vigencia hasta la fecha; y
- d) toda acción concreta realizada en cumplimiento de los objetivos planteados en el Decreto provincial N° 2254/09, en particular aquellas tendientes a neutralizar la situación de inequidad del sector profesional de la Administración Central, en comparación a otros organismos y entes del sector público provincial.

Las respuestas deberán contar con copia certificada de los actos administrativos que se mencionen.

Artículo 2°.- El plazo para el otorgamiento de respuesta de la presente resolución, es de diez (10) días hábiles, prorrogables automáticamente por diez (10) días hábiles más a partir del vencimiento del plazo anterior.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 107/13

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del señor ministro de Economía licenciado Osvaldo MONTI, se remita a esta Cámara en forma urgente la información acumulada y consolidada al 31 de marzo de 2013, y mensualmente durante el presente ejercicio presupuestario, que se detalla a continuación:

- a) Ejecución Devengado Presupuestaria Gastos e Inversiones Ejercicio Financiero 2013, acumulada al 31/3/13 y mensual (Objeto y Jurisdicción);
- b) Ejecución de Ingresos (Percibido) con detalle de recursos nacionales y provinciales acumulada al 31/3/13 y mensual;
- c) Balance Financiero de Recursos, Gastos e Inversiones, Financiamiento (Aplicaciones / Financiamiento) y Resultados (déficit/superávit) al 31/3/13;
- d) Análisis de evolución de los recursos fiscales por cada concepto en virtud de las modificaciones tributarias aprobadas;
- e) Detalle de recursos de coparticipación de recursos nacionales y regalías hidrocarburíferas;
- f) Informe Mensual sobre el estado de deuda flotante y consolidada;
- g) Estado Mensual de Situación del Tesoro, y detalle de saldos por cada cuenta corriente, caja de ahorro o plazo fijo; y especificación de las cuentas especiales de afectación específica;
- h) Informe sobre ejecución de Gastos en personal, Liquidaciones de haberes mensuales por categoría o jurisdicción, cantidad de agentes y evolución de cargos comparado con el año anterior;
- i) Proyección del gasto en personal en virtud de los aumentos acordados para el presente año;

- j) Informe sobre los recursos percibidos y retenidos del Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales;
 - k) Detalle de transferencias de gastos figurativos por jurisdicción y saldos de transferencias de gastos figurativos sobre presupuesto 2012; y
 - l) Detalle de saldos pendientes de transferencias por coparticipación municipal.
- Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 109/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo informe en la forma más amplia posible en el término de quince (15) días hábiles improrrogables acerca de las actividades en la denominada "pesca experimental" de crustáceos que llevan a cabo dos (2) barcos en la zona del Mar Argentino.

Artículo 2º.- Dicho informe deberá contener como mínimo los siguientes datos:

- a) de la embarcación: nombre, matrícula, puerto de origen, propietario, arqueo;
- b) cantidad de trampas otorgadas a cada embarcación;
- c) características técnicas de las artes de captura;
- d) lapso previsto de duración de los estudios, cantidad de lances autorizados y tonelaje total que se prevé a priori capturar;
- e) instituciones vinculadas al proyecto y nómina de científicos y técnicos participantes;
- f) observadores de a bordo si se hubieren destacado;
- g) nómina del personal de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente destacado al operativo y funciones que cumple en cada caso; y
- h) fecha de inicio de la campaña y fecha prevista de finalización.

Artículo 3º.- Remitir copia autenticada de las actas y/o Resoluciones que hagan a la participación de la Provincia tanto en el Consejo Federal Pesquero como de la participación del Consejo Provincial de Pesca en la toma de decisiones al respecto y de las instrucciones que en su momento se hubieren dado al representante de la Provincia.

Artículo 4º.- Ampliar en cuanto considere oportuno los datos requeridos.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 110/13

Artículo 1º. - Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara en el plazo improrrogable de treinta (30) días hábiles lo siguiente:

- a) copia autenticada de las fojas del libro de actas de la Comisión Provincial de Bosques;
- b) copia autenticada del Reglamento interno de la misma; y
- c) en el caso de resultado total o parcialmente negativo, en cualquiera de los dos incisos antecedentes, explique las razones por las cuales no cuenta aún con libro de actas debidamente habilitado, bajo que modalidad se cumplió con el registro de las realizadas – acompañando copia certificada – y los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento a lo previsto por la Ley provincial 145 en su Capítulo XIII.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto Nº 111/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara en el plazo improrrogable de treinta (30) días hábiles lo siguiente:

- a) copia autenticada de las fojas del libro de actas del Consejo Provincial de Pesca;
- b) copia autenticada del Reglamento interno del mismo; y
- c) en el caso de resultado negativo en cualquiera de los dos incisos antecedentes, explique las razones por las cuales no cuenta aún con libro de actas debidamente habilitado, bajo que modalidad se cumplió con el registro de las realizadas -acompañando copia certificada -y los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento a lo previsto por la Ley provincial 244 en su Capítulo XI.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto Nº 112/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en el plazo improrrogable de treinta (30) días hábiles lo siguiente:

- a) controles de desembarco realizados durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012 desagregados por tipo de actividad y producto acompañando copia de las actuaciones;
- b) irregularidades constatadas durante los mismos también desagregados conforme el inciso a);
- c) sanciones efectivamente aplicadas con copia de la disposición y constancia de depósito; y
- d) sanciones recurridas y levantadas en este último caso acompañando copia de la misma, del recurso y del acto que resolviera en su consecuencia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto Nº 96/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la realización de la 3º Edición del Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre (FLISoL 2013) a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia el día 27 de abril de 2013.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asunto Nº 99/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la participación de las Escuelas Patagónicas, bajo la dirección de la señora Estela ERMAN de la Provincia de Tierra del Fuego, al intercambio cultural con Francia, a llevarse a cabo durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre respectivamente, con participación en el 4º Stage de Ballet de Nivel Internacional.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

Asunto N° 70/13

Artículo 1°.- Su sorpresa e indignación frente al descuido, desprolijidad y absoluta ausencia de sentido de pertenencia soberana de nuestras Islas Malvinas en la redacción de la Resolución General N° 3450 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Artículo 2°.- Instamos al mencionado organismo a generar una resolución complementaria en la que se detallen los mecanismos para eximir de las obligaciones dispuestas en la Resolución General N° 3450 a los ciudadanos y ciudadanas argentinas que pretendan viajar a las Islas Malvinas, las cuales son parte indivisible de nuestra provincia y de la República Argentina.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35.-

Asunto N° 85/13

Artículo 1°.- Su beneplácito por la conmemoración del 43° Aniversario del primer aterrizaje en la Base "Marambio" de un Hércules C-130, avión de gran porte en el Continente Antártico, celebrado el 11 de abril del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

Asunto N° 108/13

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio a la intención del gobierno británico de rebautizar a la ciudad de Puerto Stanley como Puerto Margaret como un acto inadmisibles de provocación y una bravuconada política.

Que esta iniciativa, más allá del reconocimiento explícito a la recientemente extinta primera ministra británica Margaret Thatcher, busca en realidad agudizar el sentimiento antibritánico de los argentinos a fin de justificar mayores grados de intransigencia inglesa con respecto a la discusión de la soberanía del archipiélago.

Artículo 2°.- Que para los habitantes de nuestra provincia Margaret Thatcher es, ha sido y será por siempre una criminal de guerra responsable del hundimiento del Crucero ARA General Belgrano fuera de la denominada Área de Exclusión que ella misma oportunamente definió.

Artículo 3°.- Que el archipiélago de las Islas Malvinas y el mar que las circunda son, fueron y serán fueguinos y argentinos

Artículo 4°.- Que condena la realización de ejercicios militares en las islas que incluyen el lanzamiento de misiles y que interpreta a los mismos como un acto más en la escalada de provocaciones británicas contra nuestro país en abierto desconocimiento a nuestra vocación pacifista.

Artículo 5°.- Instar a La Cancillería Nacional a elevar formal queja ante el Foreign Office para que cesen este tipo de provocaciones y depongan esta cínica iniciativa.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

Asunto N° 80/13

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 5° de la Ley provincial 865, por el siguiente texto:

"Artículo 5°.- Establécese que la Comisión se constituirá dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la promulgación, con vigencia hasta el 30 de abril de 2014."

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 38 -

Asunto N° 106/13

Artículo 1º.- Incorpórase a continuación del inciso 33 del artículo 181, incorporado por el artículo 1º de la Ley provincial 906, modificatoria del Código Fiscal, Ley provincial 439, los siguientes incisos:

- “34. las letras de cambio, giros, cheques, cheques de pago diferido, órdenes de pago y cualquier otro título valor;
- 35. los certificados de depósito a plazo fijo;
- 36. los depósitos en cajas de ahorro, cuentas especiales de ahorro, cuentas corrientes y plazos fijos;
- 37. los actos y contratos vinculados con la operatoria de tarjetas de crédito o compra, con excepción de las liquidaciones o resúmenes periódicos que remiten las entidades a los titulares de las tarjetas de crédito y/o compra.”.

Artículo 2º.- Incorpórase a continuación del inciso 37 del artículo precedente, los siguientes incisos:

- “38. las órdenes de compra que emitan organismos públicos y sus dependencias pertenecientes al Estado Nacional, Provincial y Municipal;
- 39. los contratos de locación de servicios y obras públicas celebrados por la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal.”.

Artículo 3º.- La presente ley tendrá vigencia a partir del día siguiente de su publicación, a excepción de lo dispuesto en el artículo 1º que tiene vigencia en forma concomitante a la Ley provincial 906.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 39 -

Asunto N° 113/13

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 19 de la Ley provincial 915 por el siguiente texto:

"Artículo 19.- Invítase a adherir a la presente ley al Poder Legislativo y al Poder Judicial, facultándoseles a designar sus respectivas autoridades de aplicación."

Artículo 2º.- Incorpórase el artículo 20 a la Ley provincial 915 con el siguiente texto:

"Artículo 20.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 40 -

Asunto N° 114/13

Artículo 1º.- Insistir, en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, en la sanción de ley que regula la captura de crustáceos marinos denominados Lithodes Santolla (centolla) y Paralomis Granulosa (centollón) en aguas del Canal Beagle Jurisdicción Provincial, sancionado por esta Cámara en sesión especial del día 19 de diciembre de 2012 y vetado totalmente por Decreto provincial N° 0032/13 del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 2013.

Artículo 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo la presente, anexando el texto original del proyecto mencionado, a los efectos de su promulgación y publicación.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 41 -

Asunto Nº 115/13

Artículo 1º- Aprobar en todos sus términos el Acuerdo Federal para la Implementación de la Ley Nacional 26.741, registrado bajo el Nº 15.887, referente a arbitrar las medidas conducentes al cumplimiento de la ley, celebrado el día 9 de agosto de 2012, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Estado Nacional y las provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI) del Chubut, de Formosa, de Jujuy, de la Pampa, de Mendoza, del Neuquén, de Río Negro, de Salta y de Santa Cruz; ratificado mediante Decreto provincial Nº 1888/12.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 42 -

Asunto Nº 116/13

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco, registrado bajo el Nº 16.267, referente al Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada", celebrado el día 20 de diciembre de 2012, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial Nº 015/13.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 43 -

Asunto Nº 117/13

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco, registrado bajo el Nº 15.837, referente al Programa de Estadística 2012, celebrado el día 21 de mayo de 2012, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC); ratificado mediante Decreto provincial Nº 2923/12.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 44 -

Asunto Nº 118/13

Artículo 1º- Aprobar en todos sus términos el Anexo I del Acuerdo, registrado bajo el Nº 15.887, referente al Acuerdo Federal para la Implementación de la Ley nacional 26.741, celebrado el día 9 de agosto de 2012, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Estado nacional y las provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI) del Chubut, de Formosa, de Jujuy, de la Pampa, de Mendoza, del Neuquén, de Río Negro, de Salta y de Santa Cruz; ratificado mediante Decreto provincial Nº 2459/12.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 45 -

Asunto Nº 121/13

Artículo 1º- Declarar el beneplácito en nombre del Poder Legislativo y del pueblo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por la designación de Monseñor Miguel Ángel D'ANNIBALE como Obispo titular de la Diócesis de Río Gallegos, con

jurisdicción en las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º- Enviar copia certificada de la presente al Obispado de Río Gallegos.

Artículo 3º- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO II

Inserción de Fundamentos Solicitada por el Legislador Blanco

Asunto N° 108/13

Señor presidente:

Una nueva provocación británica se cierne sobre los argentinos que tenemos a las Malvinas en nuestra geografía y en nuestro corazón. Se trata de un proyecto —que ha tomado estado público— según el cual el gobierno anacrónicamente colonialista pretendería rebautizar como Puerto Margaret a Puerto Stanley (para nosotros, Puerto Argentino).

La noticia apareció en el sitio *Daily Mail* donde el legislador Tobias Ellwood, que asesora al Foreign Office, manifestó que impulsará "cálidamente a los *falklanders* considerar que esto (el bautismo) es una manera de recordar su legado" (el de Margaret Thatcher).

El legislador Clair Perry, secretario privado del ministro de Defensa Philip Hammond, se sumó a esta provocadora iniciativa expresando que "pienso que esta es una idea fantástica tanto como la gente de las islas acuerde con ella". Asimismo, Andrew Rosindell, secretario del grupo parlamentario sobre las islas en el Reino Unido dijo al mencionado portal de noticias que "los isleños querrán dejar una marca tras la muerte de Lady Thatcher". A su vez Zoran Zuvic, miembro de las Fuerzas de Defensa de las Islas Falkland aseguró que: "cualquier cosa que recuerde a Maggie y lo que hizo es para nosotros una buena idea, y puedo imaginar que muchos *faklanders* van apoyarlo también".

Todas estas afirmaciones que respaldan este proyecto van abriendo paso a la posibilidad de que, desde el terreno simbólico, se sustancie una nueva agresión contra los argentinos. Esta iniciativa no sólo pretende cambiarle el nombre a una ciudad sino refregarnos en las narices el nombre de quien, sin duda, es, ha sido y será una criminal de guerra responsable directa de la muerte de 323 compatriotas por el hundimiento del Crucero ARA General Belgrano, el 2 de mayo de 1982.

Documentos británicos recientemente desclasificados demuestran que Thatcher estaba al tanto que el ataque que realizó el submarino nuclear HMS Conqueror ocurrió a 30 millas náuticas al sudeste de la zona de no agresión mientras el Belgrano se alejaba claramente de las islas.

La iniciativa que mediante este proyecto repudiamos, busca indudablemente exacerbar el sentimiento antibritánico en nuestro país para que sirva de excusa a Londres para justificar mayores grados de intransigencia con respecto a la discusión de la soberanía del archipiélago. Es, en términos educados, una bravuconada política. Y es, en nuestra interpretación directa, una agresión gratuita.

Mediante este proyecto manifestamos nuestro rechazo y absoluto desacuerdo con la mencionada iniciativa en la convicción de que este tipo de actitudes no ayudan en nada a cicatrizar as heridas.

Asimismo se supo que el gobierno del Reino Unido y de Irlanda del Norte están realizando maniobras militares en el archipiélago que incluyen lanzamientos misilísticos. Este es un acto más de provocación que forma parte de una escalada militarizadora de la región por parte de un gobierno al que desconoce las resoluciones de la Asamblea General de la Naciones Unidas, que cree que el derecho internacional puede escribirse a su antojo y que menosprecia la vocación de paz del pueblo y el gobierno democrático argentinos. Esta iniciativa merece el repudio en pleno de nuestra legislatura en la convicción no solo de que las islas y el mar que la circunda nos pertenecen sino también que se trata de una zona de paz.

Por estas razones, solicito a mis pares que me acompañen con su voto afirmativo para la aprobación de este proyecto.

Firmantes: Juan Felipe Rodríguez, Liliana Martínez Allende y Pablo Daniel Blanco.

Asunto N° 88/13

Señor presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a cada uno de mis pares, parte de este Cuerpo legislativo, con la finalidad de poner en su conocimiento la imperiosa necesidad de requerir al Poder Ejecutivo provincial que tenga a bien informar el efectivo cumplimiento de la Ley 890 (Sistema de Aro Magnético para Personas con Hipoacusia), en las salas de conferencias, aulas magnas, auditorios, cines, teatros y establecimientos del sistema educativo provincial.

Cabe destacar que la norma mencionada ut supra ha sido publicada en Boletín Oficial provincial, el día 14 de setiembre del año 2012 y, en atención al tiempo transcurrido, es necesario tomar conocimiento del a cabo cumplimiento de los artículos 2º, 3º y 6º-, de la norma mencionada ut supra, con el fin de llevar un responsable seguimiento de la norma vigente.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares al presente proyecto.

Firmante: Claudia Gabriela Andrade Tenorio.

Asunto N° 89/13

Señor presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a cada uno de mis pares, parte de este Cuerpo legislativo, con la finalidad de poner en su conocimiento la imperiosa necesidad de requerir al Poder Ejecutivo provincial que tenga a bien informar el efectivo cumplimiento de la Ley 876 (Adhesión de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los principios y disposiciones previstos en la Ley nacional 24901, Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad).

Cabe destacar que la norma mencionada ut supra, ha sido publicada en Boletín Oficial provincial el día 14 de septiembre del año 2012 y, en atención al tiempo transcurrido, es necesario recabar la mayor cantidad de información posible con el fin de llevar un responsable seguimiento de la norma vigente.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares al presente proyecto.

Firmante: Claudia Gabriela Andrade Tenorio.

Asunto N° 90/13

Señor presidente:

Que por Resolución de Cámara 156/12 se cursó pedido de informes al Poder Judicial provincial, requiriendo copia certificada de informes correspondientes a las estadísticas llevadas a cabo, en el marco del artículo 12 de la Ley provincial 39, desde el año 1992 a la fecha.

Que al presente han transcurrido más de seis meses desde su solicitud, sin obtener respuesta respecto de tal requerimiento.

Que el presente pedido de informes tiene por objetivo tomar conocimiento de dichas estadísticas a fin de intentar dar solución a la problemática oportunamente planteada.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores legisladores me acompañen con el voto favorable a esta iniciativa.

Firmantes: Myriam Noemí Martínez, Reinaldo Héctor Tapia y Juan Carlos Arcando.

Asunto N° 92/13

Señor presidente:

Que por Resolución de Cámara 247/12 se cursó pedido de informes al Poder Ejecutivo provincial con el objeto de que remita a esta Cámara legislativa un informe

pormenorizado correspondiente al Decreto provincial 943, de fecha 7 de abril de 2011.

Que al presente han vencido todos los plazos legales sin obtener respuesta alguna respecto de tal requerimiento.

Que el presente pedido de informes nos proporcionará elementos fidedignos que nos permitan evaluar si los reclamos efectuados oportunamente por los trabajadores se ajustan a la realidad, y con ello determinar las medidas necesarias tendientes al cumplimiento del referido decreto.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores legisladores me acompañen con el voto favorable a esta iniciativa.

Firmantes: Myriam Noemí Martínez, Reinaldo Héctor Tapia y Juan Carlos Arcando.

Asunto N° 93/13

Señor presidente:

Que por Resolución de Cámara 306/12 se cursó pedido de informes al Poder Ejecutivo provincial, solicitando un informe pormenorizado correspondiente a las actuaciones que han dado fundamento a la conmutación de las penas de Sergio Augusto Amador López y de Marcela Viviana Cárdenas Díaz, en el año 2012.

Que al presente han vencido todos los plazos legales sin obtener respuesta alguna respecto de tal requerimiento.

Que el presente pedido de informes nos proporcionará elementos que nos permitan evaluar si la decisión privativa de la gobernadora, en cuanto a las conmutaciones de penas efectuadas, ha sido dentro de los límites que le impone nuestra Carta Magna provincial.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores legisladores me acompañen con el voto favorable a esta iniciativa.

Firmantes: Myriam Noemí Martínez, Reinaldo Héctor Tapia y Juan Carlos Arcando.

Asunto N° 97/13

Señor presidente:

Esta Legislatura dio tratamiento y sancionó, en la sesión ordinaria del día 22 de noviembre de 2012, la ley que dispone la obligatoriedad de contratar empresas radicadas en la provincia, para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, para aquellas empresas incluidas en el subrégimen de promoción económica establecida en la Ley nacional 19640.

El Poder Ejecutivo dispuso su promulgación de hecho, el 13 de febrero de 2013, disponiéndose su publicación el 21 de febrero de 2013, por lo cual, entre la sanción y la entrada en vigencia de la ley transcurrieron tres meses, lapso importante para cualquier actividad económica que se pretenda promover.

Es de esperar que las acciones que el Poder Ejecutivo debe implementar para poner en plena vigencia la ley -en aquellos casos que necesariamente requieran reglamentación- sean realizados en tiempos apropiados, si es que aún no se han efectuado, para así permitir que el beneficio proyectado hacia el sector productivo provincial no se demore innecesariamente.

Es por ello que resulta necesario contar con información real sobre el desarrollo y ejecución de la ley en estos primeros tiempos de su vigencia, para analizar su real eficacia y aporte al sector productivo.

Esperando el acompañamiento de nuestros pares en el presente pedido de informe, saludamos a usted muy atentamente.

Firmantes: Marta Susana Siracusa y Néstor Eduardo Barrientos.

Asunto N° 98/13

Señor presidente:

La Asociación Sindical de Profesionales Universitarios del Estado (ASPUE), se presentó ante esta Legislatura solicitando la atención de este Poder del Estado para encontrar un camino que permita revertir la evidente desprofesionalización del Estado, en especial, la Administración Central.

El gobierno actual puso en marcha el Escalafón Profesional Universitario, pero no ha seguido una política de refuerzo de los estamentos profesionales, generándose un vaciamiento en diversas áreas vitales del Poder Ejecutivo, repercutiendo en forma directa, en la actividad comercial y productiva de nuestra provincia. Ante la falta de profesionales, se retrasan innumerables gestiones que legalmente deben realizarse, por ejemplo, ante las áreas de catastro, de industria y comercio, los pedidos de certificaciones de origen para las empresas electrónicas, para el sector de recursos naturales, y muchos más que cualquiera puede constatar fácilmente en el diario devenir de nuestras ciudades.

Es por ello, que para tener un mejor conocimiento de la situación, se solicita al Poder Ejecutivo que informe las razones por las cuales se dificulta el cumplimiento de los objetivos del escalafón aprobado por el propio gobierno.

Entendiendo que la información solicitada es de interés para la actividad legislativa, proponemos el adjunto proyecto de resolución.

Nada más, señor presidente.

Firmantes: Néstor Eduardo Barrientos y Marta Susana Siracusa.

Asunto N° 107/13

Señor presidente.

La sanción de presupuesto del ejercicio 2013, a través de la Ley provincial 905, ha determinado los parámetros de acción económica y financiera de la Administración Pública provincial y tanto en la composición de la estructura de recursos, gastos, inversiones y financiamiento.

Completan dichos parámetros de acción fiscal las disposiciones generales y accesorias de carácter permanente en lo referente a:

- cantidad de cargos por jurisdicción y vacantes;
- modificación y reestructuración de partidas presupuestarias y fuentes de financiamiento;
- mecanismos de transferencias y coparticipación y retenciones;
- creación de Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales y retención a los municipios;
- autorización de mecanismos de financiamiento y cancelación de deudas
- definición inequívoca del financiamiento educativo; y
- requisitos de cumplimentación de información.

La situación económica y financiera que atraviesan las cuentas provinciales, que lejos de mejorar en virtud de los mecanismos aprobados por la Legislatura provincial en forma conjunta con el presupuesto provincial, las condiciones fiscales que se demuestran en las cuentas públicas, sumadas a las demandas sindicales, reflejan un desmejoramiento de los indicadores que se trasluce en un déficit corriente *in crescendo*.

Esta situación y la falta de datos y análisis hacia esta Legislatura hacen impostergable solicitar la información y análisis de la marcha de la economía, y específicamente la evolución de los recursos, gastos, inversiones y financiamiento.

Es importante solicitar la remisión de los informes financieros del presente ejercicio financiero, a la fecha, que reflejen el balance económico-financiero, recaudación de recursos provinciales, nacionales y otros análisis de gastos e inversiones por objeto del gasto y jurisdiccional, liquidación mensual de sueldos y cargas sociales, evolución de deuda pública flotante y consolidada, como así también toda información que permita una evolución de la

situación fiscal provincial.

De igual forma, debemos dejar plasmado un mecanismo periódico y continuo de evaluación fiscal pues la situación de la marcha de la economía nos impone, en virtud del presupuesto aprobado, ser responsables en el seguimiento y la corrección paulatina de las desviaciones, a fin de no tener que buscar mecanismos que nos impongan ajustes bruscos por la falta de información o acciones oportunas; es por ello que estamos convencidos que la negación y la omisión es el peor de los caminos que podemos recorrer en momentos difíciles.

Es por ello que debemos solicitar la remisión mensual de dichos informes y la concurrencia del ministro de Economía y su equipo profesional, a fin de informarnos en forma metódica y desagregada, de lo general a lo particular, sobre los rubros de las cuentas públicas y la evolución en el tiempo de los resultados concurrentes.

Es por ello que se hace necesario solicitar al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Economía, la información correspondiente, a fin de cumplir con las pautas y acciones de seguimiento, control y aprobación de los asuntos pendientes.

Firmantes: Pablo Daniel Blanco y Liliana Martínez Allende.

Asunto N° 109/13

Señor presidente:

Han llegado a esta Legislatura informaciones que se hace necesario confirmar o desechar, a fin de tomar conocimiento de cuestiones que hacen prioritariamente a la preservación de los recursos naturales de la provincia y, de ser procedente, en su caso analizar los cursos de acción que esta Legislatura podría tomar de confirmarse la especie.

Tiene relación con la captura experimental de la centolla del Atlántico, que es una variedad distinta a la existente en el canal Beagle, con artes de captura provistas de un mallero de no más de 90mm de apertura entre nudos y 4.500 trampas para cada uno de los dos barcos que en este momento la llevan a cabo.

Si bien es cierto que la decisión proviene del Consejo Federal Pesquero, es no menos cierto que tal actividad impacta sobre recursos que son genuinamente existentes en parte del área económica exclusiva que le corresponde a la provincia a estar por la información contenida en la documental cuya copia se acompaña y que se encuentra levantada en portales de Internet.

Es por ello que este bloque considera prudente solicitar al Poder Ejecutivo ilustre a la Cámara acerca del asunto que nos ocupa y por ello solicitamos a nuestros pares acompañar el siguiente pedido de informes.

Firmante: Liliana Martínez Allende.

Asunto N° 110/13

Señor presidente:

La Ley 145, de vieja data, dio nacimiento a la Comisión Provincial de Bosques en su Capítulo XII.

A estar por los últimos acontecimientos que son de conocimiento de los señores legisladores, las actividades de la Comisión N° 3 y de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, han llegado a este bloque informaciones que el Consejo se habría reunido en muy pocas oportunidades desde su creación a la fecha.

A los efectos de confirmar o desvirtuar estas cuestiones, solicitamos a nuestros pares acompañar el siguiente pedido de informes.

Firmante: Liliana Martínez Allende.

Asunto N° 111/13

Señor presidente:

La Ley 244, de vieja data, de la cual este bloque tiene en estudio un proyecto de

reforma, dio nacimiento al Consejo Provincial de Pesca en su Capítulo XI.

A estar por los últimos acontecimientos que son de conocimiento de los señores legisladores, las actividades de la Comisión N° 3 y de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, han llegado a este bloque informaciones de que el Consejo se habría reunido en muy pocas oportunidades desde su creación a la fecha.

A los efectos de confirmar o desvirtuar estas cuestiones, solicitamos a nuestros pares acompañar el siguiente pedido de informes.

Firmante: Liliana Martínez Allende.

Asunto N° 112/13

Señor presidente:

Una de las funciones esenciales del Estado es la de regular la explotación de los recursos naturales y propender a su sustentabilidad.

Existen distintos medios con los que la autoridad de aplicación controla los resultados de las diversas actividades que los comprometen, entre ellos, y con referencia a la pesca propiamente, dos de las herramientas fundamentales son el parte de pesca y el control de desembarco.

Atento a que resulta importante, a los efectos de la verificación de algunos supuestos en relación con una eventual reforma de la Ley 244 que este bloque tiene en estudio, sería importante contar con información fehaciente acerca del cumplimiento de tales tareas a cargo del área pertinente de la Secretaría de Recursos Sustentables y Ambiente.

Por lo tanto, solicitamos a nuestros pares acompañar el siguiente pedido de informes.

Firmante: Liliana Martínez Allende.

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LA REUNIONES DE COMISIÓN
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara**

ABRIL 2013

Legisladores	Total Reuniones	Asistencia	% Asistencia
ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela	5	5	100,00%
ARCANDO, Juan Carlos	3	3	100,00%
BARRIENTOS, Néstor Eduardo	8	8	100,00%
BLANCO, Pablo Daniel	5	5	100,00%
DEL CORRO, Amanda Ruth	5	3	60,00%
LECHMAN, Jorge Andrés	6	2	33,00%
LIENDO, Marcelo Andrés	6	1	16,00%
LÖFFLER, Damián Alberto	3	2	66,00%
MARINELLO, Fabio Adrián	5	1	20,00%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	7	4	57,00%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	5	3	60,00%
RODRÍGUEZ, Juan Felipe	4	1	25,00%
ROJO, Laura Susana	4	3	75,00%
SIRACUSA, Marta Susana	2	1	50,00%
TAPIA, Reinaldo Héctor	4	1	25,00%

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A SESIÓN**

ABRIL 2013

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela	1	1	100%
ARCANDO, Juan Carlos	1	-	0%
BARRIENTOS, Néstor Eduardo	1	1	100%
BLANCO, Pablo Daniel	1	1	100%
DEL CORRO, Amanda Ruth	1	1	100%
LECHMAN, Jorge Andrés	1	1	100%
LIENDO, Marcelo Andrés	1	1	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	1	1	100%
MARINELLO, Fabio Adrián	1	1	100%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	1	1	100%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	1	1	100%
RODRÍGUEZ, Juan Felipe	1	1	100%
ROJO, Laura Susana	1	1	100%
SIRACUSA, Marta Susana	1	1	100%
TAPIA, Reinaldo Héctor	1	1	100%
<i>Observaciones: corresponde a la sesión ordinaria del 18 de abril 2013.</i>			

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. ASUNTOS ENTRADOS	2
1. De Legisladores y del Poder Ejecutivo	2
2. Comunicaciones Oficiales	7
3. Asuntos de Particulares	7
V. ORDEN DEL DÍA	7
1. Aprobación Diario de Sesiones	9
2. Asunto N° 62/13. Resolución de Presidencia 51/13.	9
. Asunto N° 63/13. Resolución de Presidencia 53/13.	9
. Asunto N° 64/13. Resolución de Presidencia 54/13.	9
. Asunto N° 65/13. Resolución de Presidencia 56/13.	9
. Asunto N° 66/13. Resolución de Presidencia 57/13.	9
. Asunto N° 67/13. Resolución de Presidencia 58/13.	9
. Asunto N° 68/13. Resolución de Presidencia 59/13.	9
. Asunto N° 71/13. Resolución de Presidencia 76/13.	9
. Asunto N° 72/13. Resolución de Presidencia 79/13.	9
. Asunto N° 75/13. Resolución de Presidencia 82/13.	9
. Asunto N° 76/13. Resolución de Presidencia 83/13.	9
. Asunto N° 79/13. Resolución de Presidencia 86/13.	9
. Asunto N° 82/13. Resolución de Presidencia 90/13.	9
. Asunto N° 83/13. Resolución de Presidencia 88/13.	9
. Asunto N° 86/13. Resolución de Presidencia 36/13.	9
. Asunto N° 103/13. Resolución de Presidencia 97/13.	9
. Asunto N° 104/13. Resolución de Presidencia 98/13.	9
3. Asunto N° 77/13. Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos.	9
4. Asunto N° 74/13. Convenio con Aerolíneas Argentinas.	10
5. Asunto N° 88/13. Pedido de Informes sobre la Ley provincial 890.	10
. Asunto N° 89/13. Pedido de informes sobre la Ley provincial 876.	10
. Asunto N° 90/13. Pedido de informes al Poder Judicial sobre la Ley provincial 39.	10
. Asunto N° 92/13. Pedido de informes sobre cumplimiento del Decreto provincial 943/11.	10

. Asunto N° 93/13. Pedido de informes sobre la conmutación de penas de las personas Sergio Amador López y Marcela Cárdenas Díaz.	10
. Asunto N° 97/13. Pedido de informes sobre la Ley provincial 916.	10
. Asunto N° 98/13. Pedido de informes sobre el Escalafón Profesional Universitario (EPU).	10
. Asunto N° 107/13. Pedido de informes sobre la información acumulada y consolidada al 31 de marzo de 2013.	10
. Asunto N° 109/13. Pedido de informes sobre la pesca experimental.	10
. Asunto N° 110/13. Pedido de informes sobre las actas de la Comisión Provincial de Bosques	10
. Asunto N° 111/13. Pedidos de informes sobre las actas de la Comisión Provincial de Pesca.	10
. Asunto N° 112/13. Pedido de informes sobre controles de desembarcos realizados durante los años 2009 a 2012.	10
6. Asunto N° 96/13. III Edición del Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre.	11
7. Asunto N° 99/13. Intercambio Cultural de Ballet con Francia.	11
8. Asunto N° 70/13. Indignación por Resolución General 3450 de la AFIP.	11
9. Asunto N° 85/13. Aniversario del Primer Aterrizaje en la Base Marambio.	17
10. Asunto N° 108/13. Repudio a la intención del gobierno británico.	17
11. Asunto N° 80/13. Modificación Ley 865.	18
12. Asunto N° 106/13. Modificación Código Fiscal.	25
13. Asunto N° 113/1. Estímulo al Estudio de los Empleados Públicos de la Provincia.	27
14. Asunto N° 114/13. Insistencia Ley Regulación de Captura de Crustáceos.	28
15. Asunto N° 115/13. Acuerdo Federal para la Implementación de la Ley nacional 26741.	30
16. Asunto N° 116/13. Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada".	31
17. Asunto N° 117/13. Convenio Marco Programa de Estadística 2012.	31
18. Asunto N° 118/13. Acuerdo Federal Implementación de Ley 26741 (YPF).	32
19. Asunto N° 121/13. Designación del Obispo Titular de la Diócesis de Río Gallegos.	33
VI. CIERRE DE LA SESIÓN	34
. ANEXO I . Asuntos Aprobados	35
. ANEXO II	47
. Inserción de fundamentos solicitada por el legislador Blanco	47
. Estadística de Asistencia a Comisión (Art. 25 RIC)	53
. Estadística de Asistencia a Sesión	54